

ANÁLISIS ÉTICO DE LA REGLA DE ORO A LA LUZ DEL UTILITARISMO DE
JOHN STUART MILL

Trabajo para optar al título de:

Licenciado en Filosofía

Modalidad: Monografía

Presentado por:

Elvis Hernández Neme

Código: 2014132021

Director:

Manuel Alejandro Prada Londoño

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Humanidades

Departamento de Ciencias Sociales

Licenciatura en Filosofía

Bogotá D.C.

2021

Resumen

A partir de la lectura de *El utilitarismo* de John Stuart Mill, este trabajo busca realizar, por un lado, una caracterización de la propuesta ética milliana; y, por otro, caracterizar la regla de oro desde dos perspectivas: una religiosa y otra secular. Esto se realiza con el propósito de responder a las siguientes preguntas: ¿es compatible la regla de oro, desde una perspectiva religiosa, con el utilitarismo de Mill? Y ¿es compatible la regla de oro, desde una perspectiva secular, con el utilitarismo de Mill?

En ese sentido, se realiza una presentación y análisis de los principales conceptos expuestos por Mill en *El utilitarismo*, haciendo énfasis en el *principio de mayor felicidad*. Esto nos permite conocer la propuesta ética de Mill, lo cual se complementa con conceptos hallados en diferentes obras del filósofo inglés.

Por otra parte, la caracterización de la regla de oro tiene dos momentos: una caracterización desde una perspectiva religiosa y una caracterización desde una perspectiva secular. Para realizar estas caracterizaciones se hace uso de dos referentes teóricos: Jeffrey Wattles y su libro: *The Golden Rule*, y Harry Gensler en: *The Ethics and The Golden Rule*.

De la mano de estos textos, se consigue establecer el origen judeocristiano de la regla de oro. Esto implica que la regla tenga una formulación negativa (de origen judío) y una formulación positiva (de origen cristiano). Como producto de esta dualidad surge la pregunta: ¿es una formulación superior a la otra o son dos formulaciones equiparables? Se verá que estas dos formulaciones son compatibles e incluso complementarias.

Para hablar de la regla de oro desde una perspectiva secular, se presentan las propuestas de Wattles y Gensler (aunque también contribuyen a la lectura religiosa). Gracias a estos autores, es posible determinar el alcance secular de un principio como la regla de oro, principalmente porque entienden a la regla de oro como un principio que puede ser complementario a un principio superior.

Finalmente, se establece la no compatibilidad de la regla de oro, como un principio religioso, con el utilitarismo de Mill. Esto debido al rechazo de Mill por las religiones sobrenaturales, puesto que estas ofrecen recompensas y castigos en una vida posterior a la muerte. En

cambio, una lectura secular nos permite establecer una compatibilidad con el utilitarismo de Mill, pues el principio de mayor felicidad puede ser el principio primero al que la regla de oro complementarí.

Palabras clave: utilitarismo, regla de oro, principio de mayor felicidad, ética.

Abstract

From the reading of *The Utilitarianism* by John Stuart Mill, this work wants to propose, on the one hand, a characterization of the Mill's ethical proposal. On the other hand, it is intended to characterize its guiding principle from two perspectives: religious and secular one. This is done with the purpose of answering the following questions: Is the guiding principle compatible, from a religious perspective, with Mill's utilitarianism? And is the guiding principle, from a secular perspective, compatible with Mill's utilitarianism?

In this sense, it is made a presentation and an analysis of the main concepts exposed by Mill in *The Utilitarianism* emphasizing the principle of greater happiness. This allows us to know Mill's ethical proposal, complementing it with concepts found in different works by the English philosopher.

On the other hand, the characterization of his guiding principle is developed in two moments: a from a religious and a from a secular perspective. To carry out these characterizations, two theoretical referents are used: *The Golden Rule*, by Jeffry Wattles, and Harry Gensler's *The ethics and the Golden Rule*.

The Judeo-Christian origin of the Golden Rule is established. This implies that the rule has a negative formulation (Jewish origin) and a positive formulation (Christian origin). As a product of this duality, a question arises: is one formulation superior to the other or both formulations are comparable? These two formulations are compatible and even complementary.

To talk about the golden rule from a secular perspective it is necessary to present the proposals made by Wattles and Gensler (although they also contribute to religious reading). Thanks to Wattles and Gensler it is possible to determine the secular scope of a principle as

the golden rule, mainly because they understand the golden rule as a principle that can be complementary to a higher principle.

In the end, the incompatibility between the golden rule as a religious principle and Mill's utilitarianism is established. This is due to Mill's rejection of supernatural religions since they offer rewards and punishments in a life after death. Whereas a secular reading of the golden rule allows us to establish a compatibility with Mill's utilitarianism. The principle of greatest happiness may be the first principle that the golden rule would complement.

Keywords: Utilitarianism, Golden rule, Principle of greatest happiness, Secularity, Ethics.

Contenido

Contenido	5
Introducción	6
1. El utilitarismo de John Stuart Mill	8
1.1 ¿Cuál es el utilitarismo de John Stuart Mill?	8
1.2 Sobre la fuerza vinculante del principio de mayor felicidad	20
2. La regla de oro.....	25
2.1 La regla de oro: su origen y su olvido.....	25
2.2 El rescate de la regla de oro y su aplicación.....	28
2.3 Formulación negativa de la regla de oro	35
2.4 El alcance de la regla de oro.....	36
3. Vínculo entre el utilitarismo y la regla de oro.....	39
3.1 La regla de oro como un principio religioso	39
3.2 ¿La regla de oro desde una perspectiva religiosa es compatible con el utilitarismo de Mill?	43
3.3 ¿La regla de oro, desde una perspectiva secular, es compatible con el utilitarismo de Mill?	47
Conclusiones	50
Referencias bibliográficas	52

Introducción

El presente trabajo tiene como propósito responder a la cuestión: ¿es compatible la regla de oro con el utilitarismo de John Stuart Mill?, pregunta que nace de la lectura de *El Utilitarismo* (2014) del autor inglés. En dicho texto, Mill afirma que en la regla de oro (trata a los demás como desearías que los demás te traten a ti) encontramos el espíritu del utilitarismo (2014, p. 80), en el que se destaca con creces el principio de mayor felicidad.

Entonces, si el *principio de mayor felicidad* determina que nuestras acciones son correctas en la medida que promuevan la felicidad e incorrectas si promueven dolor, ¿puede ser este un principio compatible con la regla de oro? Para responder la pregunta que orienta esta investigación, en lo concerniente al utilitarismo y en general al pensamiento de Mill, se trabajó a partir de *El Utilitarismo* (2014a), *Tres ensayos sobre la religión* (2014b) y *Sobre la libertad* (2014c). La regla de oro se abordó desde dos perspectivas: una religiosa y otra secular. La perspectiva religiosa de la regla de oro se trabajó a partir de La Biblia, específicamente el evangelio de Mateo. La lectura secular se abordó, principalmente, con base en dos textos: *Ethics and The Golden Rule* (2013) de Harry Gensler y *The Golden Rule* (1996) de Jeffrey Wattles.

La investigación se desarrolló en tres capítulos. En el primero se realiza una caracterización del utilitarismo de Mill. Se inicia con la presentación de las líneas generales del utilitarismo, especialmente del principio de mayor felicidad y del concepto de placer, señalando que existen placeres superiores e inferiores; y dando cierre al capítulo se responde la siguiente cuestión: ¿por qué alguien debería seguir el utilitarismo de Mill?

El segundo capítulo tiene como objetivo realizar una caracterización de la regla de oro. La primera parte de este capítulo se centra en mostrar el origen de dicha regla en la tradición judeocristiana. Posteriormente se aborda la regla de oro desde una perspectiva secular. Es Marcus Singer (1963) quien señala el poco interés que muestra la academia por la regla de oro. Tres décadas después del señalamiento de Singer, Wattles publica su libro *The Golden Rule* (1996), que sirve como referente para el libro de Gensler titulado *Ethics and The Golden Rule* (2013). Entonces, gracias al trabajo de Gensler y Wattles es posible pensar en la regla de oro no únicamente desde una perspectiva religiosa, sino también secular,

filosófica. Como resultado de esto se presentan diferentes elementos importantes para la aplicación de la regla de oro, por ejemplo: la reflexión, la imparcialidad y la intuición, entre otros. Finalmente, se analiza la formulación negativa de la regla de oro (no hagas a los demás lo que no quisieras que te hagan a ti), esto con la intención de comprender si una formulación es superior a la otra en términos morales.

En el tercer capítulo se establece un diálogo entre Mill y la regla de oro, con la finalidad de responder la pregunta central de esta investigación. Como la regla de oro tiene dos posibles lecturas: una secular y una religiosa, la pregunta original se divide en dos: ¿desde una perspectiva secular la regla de oro es compatible con el utilitarismo de Mill? Y ¿desde una perspectiva religiosa la regla de oro es compatible con el utilitarismo de Mill? Para responder esta última pregunta se muestra el contexto bíblico en el cual se inscribe la regla de oro, específicamente el evangelio de Mateo. Sumado a esto se presenta la postura que tenía Mill frente a la religión y la influencia de esta en las acciones humanas. La pregunta que indaga sobre la compatibilidad de los principios desde la secularidad se responde a partir de los elementos expuestos en los dos capítulos anteriores. Teniendo presentes los postulados del utilitarismo y los que Gensler y Wattles nos ofrecen de la regla de oro, es posible dar una respuesta y establecer si la regla de oro y el utilitarismo de Mill son compatibles desde una mirada secular.

1. El utilitarismo de John Stuart Mill

1.1 ¿Cuál es el utilitarismo de John Stuart Mill?

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar los principales postulados del utilitarismo de John Stuart Mill. Inicialmente se presenta el consecuencialismo, puesto que es dentro de este marco ético que se ubica el utilitarismo de Mill. Posteriormente, se profundiza en la teoría ética de Mill, abordando el principio de mayor felicidad, el concepto de placer y respondiendo a la pregunta: ¿por qué alguien debería seguir el utilitarismo?

Elizabeth Anscombe, en su texto: *Filosofía moral moderna* (2006), acuña el concepto de consecuencialismo, que intenta vincular al agente con las consecuencias de sus acciones. En palabras de Gilberto Gutiérrez, en su artículo: *La estructura consecuencialista del utilitarismo* (1990): “La teoría consecuencialista sostiene que, en una situación dada, la acción moralmente correcta es la que produce el mejor resultado global posible desde una perspectiva impersonal que concede igual peso a los intereses de todos los afectados” (p. 147).

El consecuencialismo es el sistema ético que valora las acciones como correctas o incorrectas en función de sus consecuencias. Esto se vincula directamente con el utilitarismo. La teoría milliana es un claro ejemplo de ello. John Stuart Mill, filósofo inglés (1806 – 1873), recopiló sus propuestas sobre la ética en su libro: *El utilitarismo* (2014). Nos ocuparemos en este apartado de revisar las principales ideas y argumentos presentados en el ya mencionado libro. Mill sostiene que los fundamentos de la moral han sido un tema de disputa entre diferentes escuelas filosóficas (Mill, 2014a, p. 49). Por ello, pretende ofrecer una nueva posición en esa disputa que se ha venido dando respecto a los fundamentos de la moralidad.

De lo primero que se ocupa Mill, antes de presentar su teoría, es de tomar una posición frente a esas otras teorías que han pensado la ética. Mill es crítico de las teorías intuicionistas y las inductivistas; afirma que según estas dos corrientes hay una necesidad de leyes generales que deberían ser aplicadas a casos particulares. Dice Mill:

Conforme a los unos, los principios de la moral son evidentes a priori, no precisando de ninguna otra cosa para exigir asentimiento que la comprensión del significado de los

términos. Según la otra doctrina, lo correcto y lo incorrecto, así como la verdad y la falsedad, son cuestión de observación y de experiencia (Mill, 2014a, p. 52).

Según Mill, ambas teorías entienden que existe una ciencia de la moralidad. Pese a lo anterior, afirma Mill que ninguna de las dos corrientes éticas (intuicionista e inductivista) ha elaborado una lista de principios que fundamenten esa ciencia de la moralidad que defienden (Mill, 2014, p. 52). Sin embargo, si tales principios existiesen deberían estar organizados de manera jerárquica, del más importante al menos importante o viceversa, pero tendrían que estar organizados. Si fuese un único principio, debería hacerse explícito. Es decir, si existiese un principio que rigiera dicha ciencia, debería ser claro o evidente (Mill, 2014a, p. 52).

Lo que pretende Mill al denunciar esta aparente falta de un principio superior que rija a la ética es introducir la hipótesis que le permite fundamentar su teoría moral. Considera Mill que sí existe un principio que ha estado presente en las diferentes formas de entender la ética; sin embargo, este principio no siempre se ha hecho explícito. El principio que señala Mill es el principio de la mayor felicidad o principio de utilidad (Mill, 2014a, p. 53).

Si bien Mill no se ocupa aún de profundizar en la definición o caracterización de dicho principio, consigue introducir un elemento importante en su ética: la felicidad, aunque no se ofrece aún una definición de ella. Considera Mill que la felicidad es un elemento que suele tenerse en consideración al momento de tomar decisiones. Esto puede hacerse de manera explícita o implícita. En palabras de Mill: “[no] existe ninguna corriente del pensamiento que se niegue a admitir que la influencia de las acciones en la felicidad es una de las consideraciones más decisivas, e incluso predominantes, por lo que respecta a muchos detalles de la moral” (2014a, p 54).

Con lo anterior, Mill ofrece una antesala de lo que expondrá en el desarrollo de su texto. Inicialmente plantea una posición frente a las demás teorías morales, afirmando que sus autores equivocan el camino, puesto que sus teorías no exponen los principios que se supone deben fundamentar su proyecto de una ciencia moral. Además, deja ver cómo la felicidad tiene un lugar central en su teoría. Aunque no la caracteriza de entrada, la felicidad se encuentra como un elemento que guiará la propuesta ética de Mill.

Mill realiza una tarea muy interesante para presentar su teoría. No se ocupa en primer lugar de presentar sus planteamientos morales, sino que primero muestra lo que no es su teoría respondiendo a algunas acusaciones que recaen sobre el utilitarismo. Hay dos aclaraciones que realiza de entrada. La primera responde a la crítica que afirma que una teoría de la utilidad (tomando la utilidad como criterio de lo correcto y lo incorrecto) es opuesta al placer. La segunda aclaración responde a una crítica opuesta a la anterior, pues va dirigida a aquellos que entienden una teoría de la utilidad como una teoría que solo prioriza el placer (Mill, 2014a, p. 58).

Entonces, uno de los elementos del utilitarismo de Mill es que no es una teoría que rechaza el placer, pero tampoco se enfoca exclusivamente en él. Queda abierta una pregunta que en el desarrollo de este apartado tendrá respuesta: ¿qué entiende Mill por placer? Aunque Mill haya hablado de placer sin caracterizarlo, sí lo vincula con lo útil, con la utilidad. En sus palabras: “entendían [mis críticos o mis predecesores] por ella [por la utilidad] no algo que ha de contraponerse al placer, sino el propio placer con la liberación del dolor y que en lugar de oponer lo útil a lo agradable a lo ornamental” (Mill, 2014a, p. 59). Con estas palabras, Mill enfatiza en que la utilidad está vinculada al placer, puesto que, en definitiva, lo útil es la liberación del dolor atado a la consecución del placer.

Mill continúa con su línea argumental sin ofrecer directamente definiciones de sus conceptos, pero dando luces sobre ellos a partir de lo que no son. Entonces, antes de definir qué entiende por dolor o por placer, define lo que es la utilidad a partir de lo que no es. Lo útil no es algo que implique renunciar al placer; por el contrario, es precisamente la consecución del placer, que está acompañada de la liberación del dolor. De lo anterior puede concluirse que una acción útil será aquella que nos aleje del dolor y nos acerque al placer.

Cuando Mill se ocupa del concepto de utilidad pretende combatir una idea que, según él, es errónea. La idea que se tenía sobre la utilidad afirmaba que la utilidad era opuesta a la consecución del placer y la ausencia del dolor. Esto posibilita que Mill acuñe el término de *utilitarismo*, puesto que ofrece una reinterpretación del concepto de utilidad. Ahora bien, es necesario conocer la definición que ofrece Mill del utilitarismo:

El credo que acepta como fundamento de la moral la Utilidad, o el Principio de la mayor Felicidad, mantiene que las acciones son correctas (*right*) en la medida en que tienden a

promover la felicidad, incorrectas (*wrong*) en cuanto tienden a producir lo contrario a la felicidad. Por felicidad se entiende el placer y la ausencia de dolor; por infelicidad el dolor y la falta de placer (Mill, 2014a, p. 60).

De acuerdo con la definición que ofrece Mill de su teoría moral, la felicidad es el criterio para establecer si una acción es correcta o incorrecta. Por esto también se entiende como el principio de la mayor felicidad. Si una acción promueve la felicidad, entonces dicha acción puede evaluarse como correcta. Cuando una acción genera dolor o sufrimiento puede considerarse como incorrecta. Sumado a esto, se ofrece una primera definición de felicidad: obtención de placer y ausencia de dolor. Por infelicidad se entiende lo contrario, esto es, la ausencia de placer y la presencia de dolor (Mill, 2014a, p. 60).

Como ha quedado claro, el placer y el dolor son dos aspectos centrales en la teoría utilitarista. Esto lleva a Mill a afirmar que “el placer y la exención del sufrimiento son las únicas cosas deseables como fines” (Mill, 2014a, p. 60). Esta idea marca lo que pretende Mill con su utilitarismo. Las acciones humanas, según Mill, deberían realizarse en pro de la consecución del placer, esto acompañado del alejarse del sufrimiento. Sin embargo, la teoría utilitarista entiende que hay otras cosas que también son deseables, pero siguen siendo deseables en función de su relación con el placer y el dolor. Esas otras cosas son deseables en la medida en que proporcionan placer y nos alejan del dolor (Mill, 2014a, p. 61).

A la propuesta utilitarista de Mill, como a todas las teorías éticas, se le hacen diferentes críticas. Hasta ahora en esta reconstrucción se ha planteado el lugar que tiene el placer en la doctrina utilitarista. Una de las críticas a su propuesta que identifica el mismo autor en *El utilitarismo* es que, al proponer al placer como lo único deseable como fin, se pone a la humanidad en el mismo lugar de los cerdos (Mill, 2014a, p. 61). Mill responde a esta crítica afirmando que los seres humanos pueden aspirar a placeres que son superiores a los que el resto de los animales pueden acceder (Mill, 2014a, p. 62).

Lo anterior permite que Mill profundice sobre el concepto de placer. El utilitarismo considera que hay dos tipos de placeres. Están los placeres corporales y los placeres intelectuales (p. 62). El utilitarismo considera a los placeres intelectuales como superiores a los corporales: “los utilitaristas, en general, han basado la superioridad de los placeres

mentales sobre los corporales, principalmente en la mayor persistencia, seguridad, menor costo, etc.” (Mill, 2014a, p. 62).

Los placeres corporales y los placeres intelectuales no son definidos por Mill; sin embargo, es posible intuir que los placeres corporales son aquellos tales como: dormir, comer, entre otros. Los placeres intelectuales podrían ser aquellos como: aprender a interpretar un instrumento musical, aprender un nuevo idioma, conocer sobre aquellos temas que nos resultan fascinantes o intrigantes. Esto sería compatible con los argumentos que Mill ofrece para determinar que unos placeres son superiores a otros. Por ejemplo: un estado de ebriedad puede ser placentero, pero será temporal. En cambio, aprender a tocar la batería, algo que nos puede resultar placentero, nos puede acompañar por el resto de nuestras vidas.

Una vez hecha la diferenciación entre placeres corporales y placeres intelectuales, cabe preguntarse: ¿cómo elegir entre un placer y otro?, ¿qué hace que un placer sea inferior a otro? Mill ofrece una fórmula para poder elegir entre un placer y otro. En palabras de Mill: “entre dos placeres, si hay uno al que todos, o casi todos los que han experimentado ambos, conceden una decidida preferencia, independientemente de todo sentimiento de obligación moral para preferirlo, ése es el placer más deseable” (Mill, 2014a, p. 64). Es evidente cómo Mill usa la opinión de la mayoría como un criterio para determinar cuál de dos placeres es preferible. Además, Mill considera que los seres humanos llegan a elegir un placer sobre otro, incluso si la obtención de ese placer representa un mayor esfuerzo.

Lo anterior resulta, cuanto menos, muy llamativo. ¿Por qué alguien elegiría un placer que le representa un mayor esfuerzo?, ¿por qué no obtener el placer que se consigue de una manera más fácil? Sobre este asunto, Mill afirma: “es un hecho incuestionable que quienes están igualmente familiarizados con ambas cosas y están igualmente capacitados para apreciarlas y gozarlas, muestran realmente una preferencia máximamente destacada por el modo de existencia que emplea las capacidades humanas más elevadas” (Mill, 2014a, p. 64).

Para Mill el ser humano solo puede tender a mejorar sus capacidades, es decir, “ningún ser humano inteligente admitiría convertirse en un necio, ninguna persona culta querría ser un ignorante” (Mill, 2014a, p. 64). El utilitarismo de Mill no concibe la posibilidad de que el ser humano renuncie a lo que ha conseguido en términos intelectuales. Cuando alguien ha conseguido cultivar su intelecto, no podría desear renunciar al conocimiento

adquirido, o al menos así lo entiende Mill. Es decir, una persona inteligente y culta no querría encontrarse en los zapatos de alguien ignorante. Esto solo podría darse en situaciones muy desafortunadas en las cuales alguien quisiera cambiar su suerte con la de alguien más (Mill, 2014a, p. 64).

Ante esta lectura quizás sea válido preguntarse: ¿por qué un ser humano querrá siempre superarse, en términos intelectuales, a sí mismo e incluso a los demás?, ¿qué motiva a un ser humano a tener esa conducta? A estas dos preguntas se pueden ofrecer diferentes respuestas. Puede que una persona quiera cultivar su intelecto motivada por el orgullo, por el amor al poder o cualquier otra motivación. Mill atribuye este tipo de conductas a “un sentido de dignidad que todos los seres humanos poseen en un grado u otro, y que guarda alguna correlación, aunque en modo alguno perfecta, con sus facultades más elevadas” (Mill, 2014a, p. 65).

Ahora bien, la dignidad es, según Mill, aquello que motiva a un ser humano a cultivar su intelecto y a querer ser con el paso del tiempo mejor en términos intelectuales. Entonces, una persona que dedica parte de su vida a la formación intelectual está obedeciendo a ese sentido de dignidad que le permite exigirse a sí misma buscar los placeres superiores y no los inferiores. Esa búsqueda de los placeres superiores por sobre los inferiores tiene repercusión en la búsqueda y consecución de la felicidad.

Alguien que muestre preferencia por los placeres superiores enfrentará mayores obstáculos para experimentar felicidad. Cabe anotar que existe una diferencia entre felicidad y contento: que alguien se encuentre contento no significa que se encuentre feliz (Mill, 2014a, p. 66). La felicidad, según Mill, es más difícil de conseguir, mientras que el contento resulta más fácil de experimentar. Esto está directamente relacionado con las capacidades intelectuales que cada uno alcance. “Es indiscutible que el ser cuyas capacidades de goce son pequeñas tiene más oportunidades de satisfacerlas plenamente; por el contrario, un ser muy bien dotado siempre considerará que cualquier felicidad que pueda alcanzar (...) es imperfecta” (Mill, 2014a, p. 66).

Quien posea una capacidad de gozo superior no encontrará satisfacción en placeres inferiores, puesto que los placeres inferiores solo podrían complacer a quien tenga una capacidad de gozo menor. Lo que para algunas personas puede ser muy satisfactorio, para

otras puede representar frustración. Por ejemplo, la lectura puede ser placentera para dos personas, pero una de ellas solo gusta de leer textos que representen un reto para sus capacidades intelectuales, mientras que la otra puede contentarse con leer textos que le resulten muy fáciles de comprender. Mientras una de estas personas se encuentra satisfecha con lecturas que no le representen un reto, la otra querrá seguir leyendo textos que sean cada vez más complejos de comprender. Una de esas dos personas estará satisfecha, la otra no se encontrará satisfecha, querrá algo más.

Puede darse el caso de alguien que, aun poseyendo una capacidad de gozo superior, se conforme con placeres inferiores. Esto sucede, según Mill, porque “la capacidad para los sentimientos más nobles es, en la mayoría de los seres, una planta muy tierna, que muere con facilidad no sólo a causa de influencias hostiles, sino por la simple carencia de sustento” (Mill, 2014a, p. 67). Lo anterior muestra que la búsqueda de los placeres superiores es algo que debe, por decirlo de alguna forma, ejercitarse.

Podría perderse ese deseo por los placeres superiores por una cuestión contextual, personal o ambas. Por ejemplo: una persona que dedica la mayor parte del día a un trabajo que no le permite cultivar su intelecto no podrá enfocarse en los placeres superiores. Esta persona usaría la mayor parte de su energía en responder a las obligaciones de su trabajo, difícilmente contará con tiempo para cultivar su intelecto. También podría darse el caso de una persona que, aunque cuente con el tiempo y la posibilidad de formarse intelectualmente, decida no hacerlo. Puede verse que el no buscar los placeres superiores puede ser una decisión personal o el resultado de un determinado contexto.

Como ha podido verse, Mill muestra mucho interés en señalar las diferencias entre los placeres superiores e inferiores. Además, se interesa en señalar algunas diferencias entre una persona que opte por placeres superiores y una que opte por los placeres inferiores. ¿Por qué Mill se ocupa de estos temas? A esta pregunta puede ofrecerse la siguiente respuesta: Mill hace especial énfasis en la formación intelectual y los placeres superiores porque “el utilitarismo (...) sólo podría alcanzar sus objetivos mediante el cultivo general de la nobleza de las personas” (Mill, 2014a, p. 70).

El proyecto utilitarista de Mill necesita que sean más quienes se preocupen por su formación intelectual y la búsqueda de los placeres superiores. Si la mayoría diera prioridad

a los placeres corporales, no podría prosperar la propuesta millleana. Esto demuestra que el utilitarismo de Mill puede entenderse como una propuesta universalista y no egoísta. ¿Qué significa esto? Significa que Mill no pretende desarrollar una teoría en la cual una persona busque su beneficio personal a costa del sufrimiento de los demás; por el contrario, defiende que la felicidad personal está atada a la felicidad colectiva. Por esto se entiende como una teoría ética universalista.

Una vez que se ha dejado de lado el énfasis en los placeres, es necesario enfocarse en la felicidad y el dolor. Para abordar la felicidad, Mill vuelve a recurrir a su estrategia argumentativa, la cual consiste en definir lo que algo es a partir de lo que no es. Según Mill, la felicidad no es una continua sensación de éxtasis o de placer, pues esto resultaría imposible (Mill, 2014a, p. 72). La vida de felicidad que pretende promover el proyecto utilitarista de Mill podría definirse así:

no es (...) una vida de éxtasis, sino de momentos de tal goce, en una existencia constituida por pocos y transitorios dolores, por muchos y variados placeres, (...) y teniendo como fundamento de toda la felicidad no esperar de la vida más de lo que la vida puede dar (Mill, 2014a, p. 72).

La felicidad no es una constante dosis de emoción y de placer. La felicidad es, según Mill, una mayor presencia de placer que de dolor. Cuando una persona experimenta más dolores y sufrimientos que placeres, puede afirmarse que es una persona infeliz. Ahora bien, Mill considera que en aquellos casos en los cuales no sea posible alcanzar este balance positivo en el que la balanza se inclina a favor del placer, debería buscarse un escenario en el que el dolor no sea la constante de una vida. Es decir, si una persona no puede alcanzar esa felicidad que pregona el utilitarismo de Mill, es deseable que, por lo menos, se aleje del dolor, pues es este uno de los objetivos del principio de mayor felicidad.

Ahora bien, es importante conocer cuáles son los obstáculos que existen para que las personas no consigan la felicidad que pretende el utilitarismo. Estos son algunos de los obstáculos que, en consideración de Mill, enfrentan las personas para conseguir su felicidad: 1) educación; 2) desafortunadas condiciones sociales; 3) egoísmo; y 4) carencia de cultura intelectual (Mill, 2014a, pp. 72-74).

La educación¹ representa un obstáculo para la consecución de la felicidad, puesto que los procesos educativos no tienen como eje central a la felicidad. Si esto fuese así, y la educación contemplara la felicidad como objetivo, no se vería a la felicidad como un objetivo difícil e incluso imposible de conseguir. Cuando se habla de desafortunadas condiciones sociales se hace mención de una realidad que es adversa para muchas personas, a unas condiciones sociales que no permiten la formación intelectual y que ubican a muchas personas en situaciones de vulnerabilidad en términos económicos y sociales. Por su parte, el egoísmo impide que el principio de mayor felicidad se cumpla o se promueva, porque hace que cada uno se ocupe solo de sí y de quienes le interesen; sus acciones no estarán dirigidas a la búsqueda de la felicidad colectiva, sino solo la propia. La carencia de cultura intelectual señala la falta de una mente cultivada, una mente que se encuentre abierta al conocimiento científico, artístico y a los diferentes tipos de conocimientos que el mundo puede ofrecer (Mill, 2014a, p. 74).

Los obstáculos para la consecución de la felicidad que han sido previamente descritos son superables, al menos así lo entiende Mill: “todas las fuentes de sufrimiento humano son, en gran medida, muchas de ellas eliminables mediante el empeño y el esfuerzo humanos” (Mill, 2014a, p. 76). La superación de estas dificultades requiere un esfuerzo personal y colectivo. Males como el egoísmo requieren un compromiso personal, solo así la persona egoísta podrá tener consideración con otros diferentes a él o ella. Otro tipo de males, como las desafortunadas condiciones sociales, requieren una solución colectiva. La pobreza, por ejemplo, podría erradicarse por medio de la buena administración de los recursos, esto por parte de los sujetos y de la sociedad (Mill, 2014a, p. 76).

Lo anterior permite observar un elemento importante del utilitarismo de Mill. La propuesta ética de Mill exige compromisos individuales y colectivos. Como lo deja ver el principio de mayor felicidad, las acciones que realizamos pueden promover felicidad o dolor. En ese sentido, es necesario contemplar el bienestar y los intereses de los demás, no solo los propios. En palabras de Mill: “la felicidad que constituye el criterio utilitarista de lo que es

¹ Aunque Mill no ofrece una definición de educación, se puede concluir que no la entiende como un fenómeno atado a un espacio, como la escuela. La educación podría ser el conjunto de enseñanzas que nos brinda nuestro contexto. Pueden ser las enseñanzas de nuestros abuelos, padres, demás familiares, amigos, etc.

correcto en una conducta no es la propia felicidad del agente, sino de todos los afectados” (Mill, 2014a, p. 80).

En relación con lo anterior, el utilitarismo de Mill no pretende promover una felicidad exclusivamente individual; tampoco pretende la felicidad colectiva a costa de la felicidad individual, es decir, Mill no señala la necesidad de sacrificios personales en aras del bienestar colectivo. Lo que el filósofo propone es un equilibrio entre las acciones individuales y colectivas. Ahora bien, para que lo anterior se consiga, Mill realiza una lista de aquellos elementos que deberían funcionar en pro de la promoción de la felicidad:

Como medio para alcanzar más aproximadamente este ideal, la utilidad recomendará, en primer término, que las leyes y las organizaciones sociales armonicen en lo posible la felicidad o (...) los intereses de cada individuo con los intereses del conjunto. En segundo lugar, que la educación y la opinión pública, que tienen un poder tan grande en la formación humana, utilicen de tal modo ese poder que establezcan en la mente de todo individuo una asociación indisoluble entre su propia felicidad y el bien del conjunto (Mill, 2014a, pp. 80-81).

Como puede verse, Mill hace un llamado a diferentes actores sociales para que se sumen a su proyecto ético; asimismo, hace un llamado a quienes elaboran las leyes para que estas no resulten nocivas para la consecución de la felicidad por parte de los individuos. Esto exige que las leyes contemplen las necesidades e intereses de todas las personas, no de unas pocas. Si Mill contempla a los legisladores, esto implica que resalta la importancia de la política, aunque no haga demasiado énfasis en ello (al menos en *El utilitarismo*).

Mill extiende la invitación a sumarse al proyecto utilitarista no solo a quienes legislan (políticos), sino también a otros sectores de la sociedad. Mill identifica a la educación y a los medios de comunicación como dos elementos que tienen una gran influencia en el comportamiento y pensamiento de los individuos. Considera que la educación y los medios de comunicación tienen la posibilidad de transmitir los ideales utilitaristas. En definitiva, el filósofo no hace un llamado únicamente a individuos, sino que también invita a colectivos y diferentes sectores de la sociedad. Esto resulta coherente si se tienen en cuenta las pretensiones del utilitarismo de Mill. Cuantos más agentes involucrados, mayores serán las posibilidades de promover la felicidad.

Ahora bien, aunque Mill realiza un llamado a todas las personas de la sociedad para que nuestras acciones promuevan la felicidad, es claro que el alcance o las consecuencias de las acciones de todos no son los mismos. Una maestra, un panadero, un mecánico no deben considerar al momento de realizar sus acciones la felicidad de todos en la sociedad, puesto que las consecuencias de sus acciones alcanzarán únicamente a los directamente afectados. Solo aquellos cuyas responsabilidades o roles tengan un alcance mayor, por ejemplo: jueces, políticos, etc., tendrán que considerar también que sus acciones pueden tener consecuencias que afecten a buena parte de la sociedad (Mill, 2014a, p. 84).

En este punto, es necesario señalar una aclaración que realiza Mill sobre las motivaciones del agente. Una acción es buena, según el utilitarismo, si las consecuencias de esa acción son positivas. En esta formulación puede verse que las motivaciones que puede tener alguien al realizar determinada acción no afectan la valoración de lo realizado. Así lo expresa Mill: “los moralistas utilitaristas han ido más allá que casi todos los demás al afirmar que el motivo no tiene nada que ver con la moralidad de la acción, aunque sí mucho con el mérito del agente” (Mill, 2014a, p. 82). Entonces, un agente puede tener buenas intenciones, pero generar malos resultados o malas consecuencias. También podría darse el caso contrario. Al final, la valoración de la acción siempre será en función de sus resultados.

Como ya hemos venido observando, Mill se ocupa de responder diferentes críticas que se realizan contra el utilitarismo y de este modo va caracterizando su teoría ética. Una de esas críticas sostiene que la propuesta de Mill es una propuesta de la conveniencia, es decir, que puede dar prioridad a lo conveniente por sobre lo correcto (Mill, 2014a, p. 86). Cuando lo conveniente se levanta por sobre lo correcto pueden darse situaciones donde prime el egoísmo, situaciones en las que un agente piensa solo en sus intereses y no en los de los demás afectados con su acción.

Mill asume que lo conveniente puede resultar dañino o nocivo. Para representar lo anterior, ofrece un ejemplo en el cual puede resultar conveniente quebrar algunas reglas o principios. Mill considera que la verdad es algo que debería cuidarse, es decir, hay que evitar mentir, en la medida de lo posible, puesto que si todos mintiéramos se debilitaría la confianza en las demás personas (Mill, 2014a, p. 90). Sin embargo, pueden darse situaciones en las que sea conveniente mentir, por ejemplo: si una mentira representa la posibilidad de salvar una

vida, podría romperse el principio o la regla que invita a no mentir y decir la verdad. Pese a esto, Mill es enfático en señalar que esas excepciones son eso, excepciones, y no deben remplazar a la regla (Mill, 2014a, p. 91).

Como se ha venido señalando, el utilitarismo de Mill se ocupa de las consecuencias de nuestras acciones. Las acciones son calificadas como buenas o malas en función de los resultados que estas produzcan. En este punto centran su atención algunos detractores del utilitarismo de Mill para realizar una nueva crítica, según la cual no es posible que el principio de mayor felicidad oriente todas las acciones humanas. Es decir, afirman que una persona no podría contar con el tiempo suficiente para calcular las consecuencias de cada una de sus acciones, lo que haría que el principio de mayor felicidad fuese inútil (Mill, 2014a, p. 92).

Mill responde a esta crítica presentando dos ideas muy importantes sobre la filosofía que pretende desarrollar. La primera de estas ideas afirma que “todas las criaturas racionales se hacen a la mar de la vida con decisiones ya tomadas respecto a las cuestiones comunes de corrección e incorrección moral” (Mill, 2014a, p. 94). Mill considera que la humanidad aprende de las experiencias, de las propias y de las ajenas. Esto permite anticipar las consecuencias de diferentes situaciones. Por ejemplo: alguien que haya sufrido un accidente por no prestar atención a la tarea que estaba realizando, sabrá bien que, de volver a desconcentrarse, podrá sufrir otro accidente. Sin embargo, no hace falta haber vivido una determinada situación para conocer sus posibles consecuencias, por ejemplo: alguien puede saber que si conduce un automóvil estando bajo los efectos del alcohol tiene grandes probabilidades de causar daño a otros o a sí mismo, aunque nunca haya manejado un automóvil estando ebrio.

La segunda idea que se deriva de la respuesta a la anterior crítica afirma: “Cualquiera que sea el principio fundamental de la moralidad que adoptemos, precisamos de principios subordinados para su aplicación” (Mill, 2014a, p. 94). Esto significa que el principio de mayor felicidad no será el único que se tendría en cuenta al momento de tomar decisiones. El principio de mayor felicidad se debe complementar con los diferentes principios que a lo largo de su vida alguien ha adquirido. Una persona puede haber considerado durante sus años de vida que no matar, no mentir, no robar, son acciones correctas en términos morales. Esto quiere decir que, si un día esa persona decide adoptar el principio de mayor felicidad, no está

renunciando a esos principios que ha venido siguiendo, pero sí es claro que el principio de mayor felicidad tiene prioridad por sobre los otros principios.

Mill propone el principio de mayor felicidad como un principio primero, al cual los demás principios están subordinados. Cuando se pueda presentar un conflicto entre dos principios secundarios, el agente podría recurrir a ese principio primero para resolverlo. En una situación en la que alguien se vea obligado a mentir o robar, podría quebrar uno de esos dos principios secundarios teniendo en cuenta el principio de mayor felicidad. Entonces, tomaría la opción que menor infelicidad genere. Sería ingenuo considerar que el principio de mayor felicidad es exclusivo, puesto que “no existe ninguna obligación moral que no implique algún principio secundario” (Mill, 2014a, p. 96).

1.2 Sobre la fuerza vinculante del principio de mayor felicidad

El propósito del presente apartado es responder a la siguiente pregunta: ¿por qué alguien debería seguir el principio de utilidad o de mayor felicidad? Se presentarán los argumentos que brinda John Stuart Mill para defender el principio de mayor felicidad, lo que implica realizar un recorrido por la definición del deber y de la conciencia, dos conceptos claves para comprender la teoría milliana sobre el desarrollo moral.

Hasta ahora se han presentado algunos de los argumentos que brinda Mill para intentar mostrar los beneficios de seguir su ética utilitarista. Sin embargo, hace falta señalar por qué debería seguirse su moral. Alguien que conozca la moral utilitarista podría preguntarse: “¿por qué estoy obligada a promover la felicidad general? Si mi propia felicidad radica en algo distinto, ¿por qué no he de darle preferencia?” (Mill, 2014a, p. 98). Considera Mill que para responder a estas preguntas es necesario conocer cuáles son las sanciones que acompañan al principio de mayor felicidad.

¿Por qué Mill se ocupa de las sanciones que acompañan el principio de mayor felicidad? Mill entiende que todas las teorías morales están acompañadas de unas sanciones que se harán efectivas cuando un agente quiebre los principios que componen una determinada teoría moral. Esto supone que quebrantar los principios de alguna teoría moral

puede venir acompañado de una especie de castigo o consecuencia negativa. Evitar ese castigo parece ser una motivación para seguir dichos principios y no quebrantarlos.

Según Mill, hay dos tipos de sanciones: externas e internas. Lo primero que hay que decir sobre las sanciones externas es que, y como indica su denominación, provienen del exterior del sujeto, es decir, de aquello que lo rodea. Así las define Mill:

Se trata de la esperanza de conseguir el favor y el temor al rechazo de nuestros semejantes o el Regidor del Universo, junto con los sentimientos afectivos o de empatía que podamos sentir hacia ellos, o el amor o el temor que Él nos inspire, inclinándonos a cumplir su voluntad (Mill, 2014a, p. 99)².

Las sanciones externas e internas se caracterizan por tres cosas: la empatía, el temor y el amor por los otros. Mill no ofrece una definición del amor, de la empatía o del temor. Por esta razón pueden interpretarse de una manera coloquial, es decir, la definición de estos tres conceptos puede tomarse de un diccionario de la lengua española. Veamos las definiciones para tener claridad sobre lo que postula Mill.

La empatía puede entenderse como la capacidad de comprender sentimientos ajenos, no de sentirlos propiamente, porque no nos pertenecen, sino de comprenderlos y no ser indiferentes frente a lo que experimentan las otras personas. El amor puede definirse como un sentimiento que nos inclina a desear y realizar lo mejor para quienes consideramos amar. El temor podría definirse como la sensación de que algo malo o perjudicial pueda ocurrir. Entonces, según Mill, estos tres elementos son fundamentales para seguir algún criterio moral. Se procura obrar de manera correcta porque existe empatía por las demás personas, porque se siente amor hacia ellas o se siente temor de las repercusiones de actuar de manera incorrecta.

En conclusión, las sanciones externas corresponden a los actos que puedan infringir dolor físico o rechazo por parte de nuestros iguales. Estas sanciones no son tan relevantes para el utilitarismo de Mill como las sanciones internas, definidas como “un sentimiento en

² En esa cita puede notarse la mención que Mill realiza sobre la importancia de Dios, de la religión. Este asunto no será abordado en el presente apartado. Será profundizado en el siguiente capítulo.

nuestro propio espíritu, un dolor más o menos intenso que acompaña la violación del deber” (Mill, 2014a, p. 100).

El deber o la obligación moral es aquello que, de incumplirse o romperse, genera en nosotros una especie de dolor. Ese dolor que se produce al realizar una acción incorrecta puede manifestarse en forma de remordimiento³ (Mill, 2014a, p. 101). Siguiendo la argumentación de Mill, cuando se produce una mala acción, que nos lleva a comportarnos sin empatía o sin amor por los demás, se están ignorando aquellos sentimientos que constituyen la fuerza vinculante con cualquier principio moral. Es decir, se sigue algún principio moral por el efecto que tienen la empatía, el amor, el temor y otros sentimientos sobre nuestra conducta.

Ahora bien, el deber se vincula con aquellos sentimientos que una persona que pretenda obrar de manera correcta no quiere ignorar. El deber, entendido como una obligación moral, junto con “la simpatía, el amor, y todavía en mayor medida el temor, (...) las formas de sentimiento religioso, de los recuerdos de nuestra infancia y vida pasada, de la autoestima, del deseo de estimación por parte de los demás” (Mill, 2014a, p. 100), conforman lo que Mill denomina: conciencia. Entonces, es en la conciencia donde se concentran todos aquellos elementos que nos incitan a obrar de manera correcta.

Siguiendo lo anterior, los sentimientos y la facultad moral, aquella que nos permite discernir entre lo bueno y lo malo, son algo que *adquirimos*. Según Mill, “la facultad moral, si bien no es parte de nuestra naturaleza, es un producto natural de ella” (Mill, 2014a, p. 105). Con esto Mill pretende refutar la idea que afirma que los sentimientos morales son algo innato.

Lo anterior le permite a Mill afirmar que es posible desarrollar y trabajar en esa facultad moral que postula. La facultad moral y los sentimientos que la componen pueden ser desarrollados en un sentido positivo y un sentido negativo, esto mediante el uso de las sanciones externas. Es decir, haciendo uso de las sanciones externas se podría encaminar a alguien hacia la toma de decisiones correctas o hacia la toma de decisiones incorrectas (Mill,

³ El remordimiento es otro concepto que no es definido por Mill. Puede entenderse como un sentimiento de culpa por haber causado dolor a alguien, o haber actuado mal y que intranquiliza a quien lo experimenta.

2014a, p. 105). Si a alguien se le enseña desde temprana edad que matar es lo correcto, ese niño o niña crecerá creyendo que asesinar a otra persona no es algo censurable.

Que los sentimientos como la empatía, el amor o el temor no sean innatos, como lo afirma Mill, no significa que no sean naturales. Son naturales en tanto que los podemos adquirir (Mill, 2014a, p. 105). Si estos sentimientos pueden ser adquiridos, pueden ser desarrollados y enfocados hacia cualquier criterio moral. En el caso de Mill, es claro que él pretende que estos sentimientos morales, que terminan siendo parte de las sanciones internas, se enfoquen en el cumplimiento del principio de mayor felicidad.

Los sentimientos morales son a su vez sentimientos sociales (Mill, 2014a, p. 106), puesto que se ama a otras personas, se tiene empatía con otras personas y se teme a otras personas. Mill considera que hay en la humanidad “un deseo de estar unidos con nuestros semejantes” (Mill, 2014a, p. 106). El utilitarismo de Mill asume que existe en la humanidad un sentimiento que nos impulsa a estar unidos con nuestros pares.

Siguiendo lo anterior, ese sentimiento de unidad que expone Mill resulta ser fundamental para la teoría moral utilitarista y por ende para el principio de mayor felicidad. Ese deseo de relacionarnos con nuestros pares le permite a Mill postular lo siguiente: “las relaciones sociales entre los seres humanos, excluidas las que se dan entre amo y esclavo, son manifiestamente imposibles de acuerdo con ningún otro presupuesto que el de que sean consultados los intereses de todos” (Mill, 2014a, p 107). Entonces, hay un sentimiento en la humanidad que le incita a unirse. En esos lazos de unión, según Mill, están considerados los intereses de las partes involucradas.

Desde la visión de Mill, la humanidad no puede hacer algo más que tender a relacionarse entre sí desde relaciones cada vez más igualitarias. Es decir, en Mill aparece una lectura de la humanidad en la cual las relaciones de igualdad entre personas se harán cada vez más fuertes. Esto significa que los intereses de todas y todos sean considerados. Al respecto, Mill afirma: “en todas las épocas se produce algún progreso hacia un estadio en el que será imposible vivir permanentemente en términos que no sean estos” (Mill, 2014a, p. 107).

Ese estadio que menciona Mill exige que los individuos no contemplen su propia felicidad sin considerar la felicidad de las demás personas y se produzca, “al menos, un sentimiento provisional de que los intereses de los demás son sus propios intereses” (Mill, 2014a, p. 107). Entonces, ese estadio que pretende alcanzar Mill es uno en el cual el egoísmo parece erradicado, puesto que nuestros intereses no se contraponen a los de las demás personas.

Volviendo a la pregunta que se realizó al comienzo del presente apartado, Mill considera que alguien debe seguir el principio de mayor felicidad porque los seres humanos desarrollamos una facultad moral que podemos dirigir, usando como medio la educación y las sanciones externas e internas, hacia diferentes propósitos (Mill, 2014a, p. 105). Si se pueden encaminar nuestros sentimientos morales hacia diferentes objetivos, ¿por qué no hacerlo hacia la consecución de la mayor felicidad una vez conocidos los beneficios del utilitarismo?

Otro de los argumentos que brinda Mill para que alguien adopte el principio de mayor felicidad es que hay en la humanidad un sentimiento de unidad. Este sentimiento conduce a las personas a relacionarse entre sí, a ser seres sociales. Si este sentimiento puede desarrollarse, ¿por qué no orientarlo hacia la promoción de la felicidad? Entonces, el utilitarismo de Mill puede reforzar ese sentimiento mientras promueve la felicidad. Es decir, el utilitarismo de Mill puede verse beneficiado de la existencia de dicho sentimiento; además, lo puede reforzar y nutrir por medio del principio de mayor felicidad.

En conclusión, alguien debería preocuparse de la felicidad de las demás personas porque esto le resulta beneficioso a los demás y a sí mismo. Mill no postula la preocupación de la felicidad general como un sacrificio, sino como una tendencia natural que favorece a toda la sociedad, puesto que no desconoce los intereses de todas y todos. Entonces, promover la felicidad es algo que no resulta imposible de aceptar; por el contrario, sería robustecer sentimientos naturales como la empatía y el amor. Esto podría entenderse como una teoría de desarrollo moral, puesto que la moralidad se asume como algo que puede trabajarse y mejorarse, entendiendo que será mejor en tanto más se ocupe de la felicidad general.

2. La regla de oro

El presente capítulo se centra en la regla de oro. En primer lugar, se esboza su origen y se expone cómo esta se ha convertido en un principio moral ampliamente conocido; enseguida, se presentan las principales objeciones que se levantan contra la regla de oro.

2.1 La regla de oro: su origen y su olvido

La regla de oro se puede presentar en un enunciado muy simple: *trata a los demás como te gustaría ser tratado*. En este apartado nos ocuparemos de indagar por el origen de la regla de oro y por el lugar que esta ocupa dentro de la ética. Para explorar el primer asunto, nos basamos especialmente en el libro *Golden Rule: The Ethics of Reciprocity in World Religions* (2008), editado por Jacob Neusner y Bruce Chilton.

Este libro resalta el origen religioso de la regla de oro, especialmente en la tradición judeo-cristiana. Así, una formulación de la regla de oro puede encontrarse en el evangelio de Mateo: “Haz a los demás todo lo que quieres que te hagan a ti” (Mateo, 7:12). Neusner y Chilton se ocupan de analizar y presentar cómo la regla de oro llegó a la Biblia. Si la regla de oro se encuentra presente en los evangelios, se debe a que los discípulos de Jesús la entendieron como una de sus principales enseñanzas (Neusner & Chilton, 2008, p. 77).

Hay quienes pretenden afirmar que Jesús fue innovador en su formulación de la regla de oro, ¿por qué? Antes de la formación de la regla de oro que encontramos en el Nuevo Testamento, ya existían otras formulaciones, caracterizadas por su “sentido negativo”, esto es, por formular más bien una suerte de prohibición: *no* hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti (Neusner & Chilton, 2008, p. 77).

La formulación negativa de la regla de oro está relacionada con la religión judía, esto es, se pueden encontrar referencias en la interpretación de la Torá del judaísmo (Neusner & Chilton, 2008, p. 77). El rabino Eliezer Shemtov, en un artículo web, describe así el origen de la formulación negativa de la regla de oro:

Hace unos dos mil años hubo un gentil que quiso convertirse al judaísmo. Fue a ver a uno de los sabios destacados de su época, Shamai, y le planteó que quería convertirse al judaísmo con la condición de que le enseñara toda la Torá mientras esté parado sobre un pie. Shamai lo echó. Fue a ver a otro sabio destacado de la época, Hillel, y le planteó lo mismo. Hillel aceptó el desafío y le dijo: “No hagas al prójimo lo que no quieres que te hagan a ti. Esto es toda la Torá. El resto es comentario. Ve y estudia el comentario” (Shemtov, 2021).

Lo anterior está basado en el Talmud (Talmud, Shabat, 31a) y muestra cómo la formulación de la regla de oro tiene su origen en la interpretación de la Torá. Entonces, si la regla de oro ya era formulada en un sentido negativo, es decir, no hagas a los otros aquello que no quieres que te hagan a ti, Jesús habría sido innovador en su formulación positiva de la regla de oro. Sin embargo, la innovación que realizó Jesús en su momento no radica en sentido estricto en la nueva formulación, sino en cómo se llega a esa formulación positiva.

La Torá ya expresaba una regla de oro siglos antes del nacimiento de Jesús. En la Torá se presentan el amor a Dios y el amor al prójimo como principios básicos para la humanidad (Neusner & Chilton, 2008, p. 78). La innovación de Jesús radica en considerar el amor al prójimo y el amor a Dios como dos cosas indivisibles (Neusner & Chilton, 2008, p. 78), es decir, si se ama a Dios también debe amarse al prójimo y viceversa.

Todo lo anterior permite observar cómo la reformulación de la regla de oro que realiza Jesús responde a una nueva interpretación de la relación Dios-humanidad y a un intento por sintetizar esa relación en un único principio. Abordar la cuestión sobre el origen de la regla de oro expone dos aspectos muy importantes.

El primer aspecto: la regla de oro está abierta a reinterpretaciones desde el plano religioso; sin embargo, como veremos más adelante, también a reinterpretaciones desde el plano secular. Esto resulta importante, puesto que, si nos preguntamos por la compatibilidad de la regla de oro con el utilitarismo de Mill, debemos tener presentes estas reinterpretaciones para no limitar el alcance de la regla y su posible compatibilidad con la teoría milliana.

El segundo aspecto: la regla de oro puede tener dos formulaciones, una positiva y una negativa. La formulación negativa de la regla de oro: “no hagas a los demás lo que no quisieras que te hagan a ti” (Gensler, 2013, p. 163), es comúnmente denominada la regla de plata (Gensler, 2013, p. 163). Con esta denominación se pretende señalar que esta

formulación es inferior. En el último apartado del presente capítulo nos centraremos en esta cuestión.

Queda claro que a la regla de oro se le puede atribuir un origen religioso, puntualmente en la tradición judeocristiana. Sin embargo, la regla de oro, con el paso del tiempo, se va desligando de su origen religioso y adquiere una suerte de connotación secular. Jeffrey Wattles (1996) se ocupa de estudiar con profundidad la regla de oro, tanto desde el plano religioso como desde el secular. Con Wattles es posible rastrear el origen de la interpretación secular de la regla de oro y las consecuencias que esta nueva interpretación produjo.

Según Wattles: “durante siglos, la regla de oro había gozado de favor como principio tanto en la ética religiosa como en la filosófica” (Wattles, 1996, p. 77). Entonces, la regla de oro era un principio aceptado en el plano religioso y en el plano secular. Sin embargo, fue la filosofía la que se encargó de cuestionar la validez y esa aprobación con la que contaba la regla de oro. Para Wattles, es Hobbes el filósofo que da pie a los cuestionamientos y las críticas a la regla de oro, puesto que pone a la regla de oro en el radar de la filosofía. En palabras de Hobbes:

No hagas a otro lo que no querrías que te hicieran a ti. Esto significa que al aprender las leyes de naturaleza y cuando se confrontan las acciones de otros hombres con las de uno mismo, y parecen ser aquellas de mucho peso, lo que procede es colocar las acciones ajenas en el otro platillo de la balanza, y las propias en el lugar de ellas, con objeto de que nuestras pasiones y el egoísmo no puedan añadir nada a la ponderación (Hobbes, 2005, p. 129).

Otros filósofos también abordarán la regla de oro, no para usarla dentro de sus proyectos filosóficos, sino para cuestionar su validez. John Locke, aunque no realiza una referencia directa a la regla de oro, es uno de esos filósofos que impulsan los cuestionamientos que se le pueden realizar a la regla de oro.

Locke considera que “no se puede proponer una regla moral por la cual un hombre no pueda exigir justamente una razón” (Wattles, 1996, p. 81). El filósofo inglés expone una cuestión muy importante sobre la regla de oro o sobre cualquier otro principio ético. Un principio moral no puede justificarse a sí mismo, es decir, no podemos legitimar un principio moral sin analizarlo a profundidad. En palabras de Wattles: “la regla de oro no se sostiene

por sí sola como un principio racional y evidente por sí misma. La regla de oro necesita ser probada y clarificada” (Wattles, 1996, p. 81).

La regla de oro necesita ser justificada racionalmente, puesto que, no es posible asumir que quien pone en práctica la regla de oro tiene una voluntad justa (Wattles, 1996, p. 81). La correcta aplicación de la regla de oro no puede depender de asumir que todos tenemos una voluntad justa que nos llevará a ser equitativos. Para juzgar con equidad y justicia una acción es necesario ponerse en el lugar del otro (Wattles, 1996, p. 82). Además, la regla de oro requiere de estándares (Wattles, 1996, p. 82), sin estos no es posible aplicar correctamente la regla. Si vamos a tratar a los demás como nos gustaría ser tratados, necesitamos clarificar cómo queremos ser tratados sin que estos deseos resulten perjudiciales para nosotros o para los demás.

¿Cómo podríamos aplicar la regla de oro si la otra persona desconoce la naturaleza de esta?; la regla de oro no puede ser comprendida por un conocimiento innato, “la verdad de todas estas reglas morales depende claramente de algún otro antecedente de ellas y del cual deben deducirse” (Wattles, 1996, p. 81). Como resultado de lo anterior, la regla de oro perdió aceptación en el contexto secular y se entendió como válida o legítima principalmente en el plano religioso.

2.2 El rescate de la regla de oro y su aplicación

Marcus Singer, filósofo estadounidense, publica en 1963 un artículo titulado: *The Golden Rule*. En este artículo Singer señala que “la regla de oro ha recibido muy poca reflexión filosófica. Nunca se han escrito libros sobre ella, y artículos se han escrito muy pocos y no son muy populares” (Singer, 1963, p. 293). Con estas palabras, Singer denuncia que la regla de oro ha sido desestimada como un objeto de consideración o análisis filosófico.

Las exigencias que en algún momento se le presentaron a la regla de oro, como sustentar su validez y justificarse racionalmente, dieron como resultado la poca reflexión de esta en el ámbito académico. Si bien es cierto que en 1963 se escribe un artículo sobre la regla de oro, *The Golden Rule*, no es sino hasta tres décadas después cuando surge el primer

libro que se enfoca en la regla de oro, el ya citado de Jeffrey Wattles. Llama la atención que un principio moral tan popular (probablemente en algún momento de nuestras vidas lo hemos escuchado) no sea tenido en cuenta con mayor regularidad en la filosofía moral.

Precisamente es lo anterior lo que lleva a Henry Gensler a escribir y publicar su libro: *Ethics and the Golden Rule* (2013). Gensler propone su lectura de la regla de oro y cómo debería ser aplicada. La primera recomendación que brinda Gensler es la no interpretación literal de la regla, puesto que si la regla se interpreta de manera literal se pueden presentar situaciones absurdas. Por ejemplo: “suponga que tiene el apéndice dañado y quiere que el doctor Davis lo opere. Entonces, la premisa de la regla de oro te dice: si quieres que el doctor Davis te retire el apéndice, tú debes retirarle su apéndice” (Gensler, 2013, p. 11).

El anterior ejemplo, aunque pueda resultar ridículo, señala los problemas que podrían derivarse de una interpretación literal de la regla de oro. La regla de oro no es una invitación a hacer exactamente todo aquello que quisiéramos recibir por parte de los demás, la regla de oro nos invita a imaginarnos en la situación del otro (Gensler, 2013, p. 11). Entonces, volviendo al ejemplo anterior, la regla de oro invita a Davis a imaginarse como paciente y tratarles como le gustaría ser tratado si estuviera en su situación.

Para evitar interpretaciones que produzcan una mala aplicación de la regla de oro, Gensler propone lo que él denomina: *cláusula de la misma situación*. Para ilustrar en qué consiste esta cláusula, Gensler ofrece un ejemplo a modo de fábula: había una vez un mono que en medio de una inundación se trepó a un árbol. Desde ahí puede ver a un pequeño pez que luchaba contra la corriente del agua. El mono pensó que sería bueno sacar al pez del agua, puesto que a él le gustaría que si alguien lo ve dentro luchando contra el agua le ayudara. Sin embargo, el mono reflexionó por un momento y se imaginó a sí mismo en el lugar del pez y comprendió que no le gustaría salir del agua, simplemente moriría si saliera de ella (Gensler, 2013, p. 13).

La cláusula de la misma situación invita a quien ponga en práctica la regla de oro a reconocer las diferencias que existen entre unos y otros. Si asumimos a los otros como exactamente iguales a nosotros, estaríamos impidiendo que la regla de oro pueda tener algún efecto positivo. Sobre este aspecto del reconocimiento del otro y sus diferencias, Wattles considera que “las expectativas que son moralmente apropiadas para una persona a menudo

difieren de las expectativas que son moralmente apropiadas para otras personas” (Wattles, 1996, p. 168).

Tanto en Wattles como en Gensler es fundamental, en su interpretación de la regla de oro, que el otro sea reconocido. No obstante, no es suficiente el mero reconocimiento (reconocer que el otro está ahí, sin más); aquello que es importante reconocer son las expectativas que el otro puede tener en una determinada situación. Puede que la otra persona requiera de algo distinto a lo que nosotros asumimos. Una correcta aplicación de la regla de oro exige el reconocimiento de las particularidades del otro.

En este punto, en el reconocimiento del otro, es donde surge una de las críticas que se presentan contra la regla de oro. Los críticos de la regla sostienen que la regla de oro “cultiva la ceguera a la alteridad del otro, ya que asume una similitud básica entre el agente y el receptor” (Wattles, 1996, p. 174), es decir, se le acusa a la regla de oro de realizar una lectura homogénea de la humanidad, de asumir a todos como exactamente iguales. La regla de oro no nos asume a todos como iguales, aunque señala que hay aspectos en los cuales somos similares, por ejemplo: todos podemos sentir dolor, felicidad, tristeza, hambre, etc. Sin embargo, la regla de oro no solo reconoce nuestras similitudes, también nuestras diferencias. Por ello: “actuar de acuerdo con la regla de oro es tratar a todos los demás como comparables a uno mismo. La comparabilidad, sin embargo, no implica homogeneidad” (Wattles, 1996, p. 174).

Ahora bien, sumado a todo lo anterior, Gensler sostiene que para la correcta aplicación de la regla de oro se requiere de imparcialidad (Gensler, 2013, p. 14). La imparcialidad es un elemento que también se encuentra presente en Wattles. Para Wattles, cuando se pone en práctica la regla de oro “se intenta adoptar una perspectiva imparcial en tercera persona” (Wattles, 1996, p. 169).

Veamos en qué consiste la imparcialidad en la aplicación de la regla de oro. Gensler define la imparcialidad como: “[hacer] evaluaciones similares sobre actos similares, independientemente de las personas involucradas” (Gensler, 2013, p. 14). Para ilustrar esta definición, Gensler propone el siguiente ejemplo: veo a alguien en la calle que evidentemente requiere asistencia médica, puesto que está tirado en el suelo sangrando. Puede que considere continuar mi camino, podría preferir no involucrarme y marcharme de ahí. Sin embargo,

puedo preguntarme: ¿si yo estuviese en su lugar me gustaría que alguien que puede ayudarme no lo haga? (Gensler, 2013, p. 15).

En el anterior ejemplo parece no ilustrarse plenamente la imparcialidad, puesto que Gensler nos invita a ponernos a nosotros mismos en la situación de quien requiere ayuda. Pese a esto, el punto que pretende ilustrar Gensler, que sería verdaderamente imparcial, es que en una situación en la que alguien requiere ayuda, la regla de oro nos exige ayudar sin importar si quien protagoniza esa situación es mi hermana, mi mejor amigo o un completo desconocido.

Gensler introduce un matiz para profundizar sobre esas situaciones en las que nos imaginamos en el lugar del otro. Afirma Gensler: “la regla de oro trata sobre mi deseo actual sobre un caso hipotético. No se trata de lo que desearía si estuviera en el caso hipotético” (Gensler, 2013, p. 16). El aspecto que se pretende señalar es que mis deseos actuales pueden diferir de los que tendría en el momento en el que ese caso hipotético se haga realidad. Por ejemplo:

Eres un juez a punto de sentenciar a un criminal a la cárcel. El criminal protesta y apela incorrectamente a la regla de oro. El criminal le dice al juez: “si estuvieras en mi lugar no querrías que te envíen a la cárcel, entonces, la regla de oro permite que no me envíen a la cárcel”. El juez le responde: “puedo enviarte a la cárcel porque ahora estoy dispuesto a que si yo fuese un peligroso criminal me condenaran” (Gensler, 2013, p. 17).

Lo anterior evidencia que imaginarnos en el lugar del otro no implica permitir la realización de sus deseos. Esto a primera vista parece ir en contra de la regla de oro, puesto que la regla nos invita a tratar a los demás como nos gustaría ser tratados. La regla de oro no dicta que debemos impedir que los demás realicen su voluntad. Sin embargo, ¿por qué esto no es una contradicción? Cuando tratamos a los demás como nos gustaría ser tratados estamos obligados a ponernos en el lugar del otro. Cuando nos ponemos en el lugar del otro podemos comprender que, en ocasiones, si se nos permite realizar nuestros deseos se nos está perjudicando. Por ejemplo: si deseo manejar mi automóvil estando bajo los efectos del alcohol, y quienes me acompañan no hacen nada para impedirlo, se está poniendo en riesgo mi vida y la de terceros.

Entonces, la regla de oro nos permite impedir la realización de los deseos de los otros, puesto que estos deseos pueden ser perjudiciales o nocivos. En palabras de Wattles: “alguien que viva con la regla de oro estaría de acuerdo con el corolario: no obligues a otros a actuar en contra de su voluntad (excepto para evitar un desastre), ya que no quieres que otros te lo hagan a ti” (Wattles, 1996, p. 179). Por consiguiente, la regla de oro, si se pretende aplicar de manera correcta, permite que la realización de los deseos de otros se impida siempre y cuando la realización de estos traiga consigo consecuencias negativas.

Anteriormente quedó claro que la imparcialidad y el reconocimiento del otro, y sus posibles deseos nocivos, son elementos muy importantes para la correcta aplicación de la regla de oro. Sumado a esto, Gensler propone un uso coherente de la regla de oro, entendiendo que para la aplicación coherente de la regla se “requiere que mantengamos nuestra vida (incluyendo acciones, intenciones, etc.) en armonía con nuestras creencias morales” (Gensler, 2013, p. 18). Esto implica que nuestras acciones deben tener una correspondencia con nuestras ideas, por ejemplo: si estamos convencidos de que no es justificable el sufrimiento de los animales no humanos, no deberíamos consumir carne.

Detengámonos por un momento en la idea de la armonía que nos propone Gensler y analicemos el siguiente ejemplo: una médica que trabaja en una clínica, y que es cristiana practicante, se niega a realizarle un aborto a una mujer cuyo feto pone en riesgo su vida. La médica se niega a realizar el aborto, puesto que considera que abortar va en contra de sus creencias morales.

Una aplicación coherente de la regla de oro en este caso haría que esa médica no se pudiese realizar un aborto en el futuro, incluso en el caso en el que su vida esté en riesgo. Sería inconsistente la médica si, por un lado, se niega a realizar un aborto, pero, por el otro, pretende realizarse uno. En palabras de Gensler: “trata a los demás solo en la medida en que aceptarías ser tratado” (Gensler, 2013, p. 18).

Lo anterior nos muestra que la regla de oro no está blindada contra las malas decisiones, como negarle un aborto a una mujer que lo requiere. Wattles señala que la regla de oro no es un estándar, la regla de oro requiere de estándares (Wattles, 1996, p. 82). Entonces, la regla de oro representa la posibilidad de aplicar coherentemente nuestros valores

morales, pero que nuestros valores morales sean nocivos es un asunto que no puede corregir la regla de oro.

Wattles, al igual que Gensler, propone a la coherencia como un elemento para tener en cuenta si se quiere aplicar correctamente la regla de oro. Wattles considera que “la coherencia de la regla de oro bloquea la hipocresía y promueve la armonía de pensamiento, palabra y acción” (Wattles, 1996, p. 180). Autores como Gensler y Wattles invitan a que las acciones y las ideas se correspondan entre sí. Por ejemplo, alguien que piense que los derechos de los trabajadores son importantes no debería dar su voto a partidos de extrema derecha. En un caso como ese no es posible hablar de armonía entre pensamiento y acción.

Tanto Wattles como Gensler ofrecen una fórmula para la correcta aplicación de la regla de oro. Esta fórmula pretende recoger algunos de los elementos que hemos visto previamente, como la coherencia, el reconocimiento del otro y la imparcialidad. Veamos en qué consisten estas fórmulas empezando por Gensler. La propuesta de Gensler se denomina: *KITA*. Esto por las siglas en inglés de *know, imagine, test y act*, saber, imaginar, evaluar y actuar (Gensler, 2013, p. 23).

El primer paso, el del saber, consiste en adquirir información relevante sobre la situación del otro. Conocer si nuestros comportamientos están ocasionando malestar en los demás, por ejemplo. El segundo paso, el de imaginar, nos invita a imaginarnos en el lugar de ese otro que puede verse afectado de manera negativa. El tercer paso, el de probar, consiste en poner a prueba nuestra coherencia. Esto puede llevarse a cabo con la siguiente pregunta: “¿si yo estuviese en la misma situación estaría dispuesto a aceptar el trato que esa otra persona está recibiendo?” (Gensler, 2013, p. 24). El cuarto, y último paso, nos lleva a actuar de una manera coherente, actuar de tal modo que nuestras acciones y nuestras creencias se correspondan entre sí.

Por otra parte, Wattles propone dos elementos como motores de la aplicación de la regla de oro: la intuición y la reflexión. Wattles considera que “la intuición es (...) la condición previa del razonamiento” (Wattles, 1996, p. 167). La intuición es aquello que nos permite realizar una acción, incluso si carecemos de un conocimiento profundo de la situación a la que nos enfrentamos, puesto que “gracias a la intuición la mente de cada persona puede participar en un ámbito de experiencia determinado sin tener que someterse a

cualquier dogma que pueda estar respaldado por un argumento impresionante” (Wattles, 1996, p. 167).

Entonces, la intuición nos permite, en un primer momento, abordar las situaciones sin estar condicionados por la falta de conocimiento pleno de la situación. La intuición representa la posibilidad de realizar un primer movimiento, realizar una primera acción o un primer juicio. Posteriormente, los resultados de esa acción o juicio que realizamos son reflexionados (Wattles, 1996, p. 167). Por consiguiente, nuestras acciones, impulsadas inicialmente por la intuición, son reflexionadas. Esta reflexión nutre a la intuición, puesto que “la intuición moral crece al reflexionar sobre la experiencia” (Wattles, 1996, p. 167).

El propósito del ejercicio reflexivo es conseguir comprender las situaciones que se nos presentan (Wattles, 1996, p. 168). Esto retroalimenta a la intuición, de manera que la intuición del hoy está alimentada de las reflexiones del ayer. El proceso propuesto por Wattles puede resumirse de la siguiente manera:

El proceso de pensamiento moral (...) comienza con una comprensión intuitiva de algunas de las características moralmente relevantes de una situación; avanza a través de la reflexión filosófico-ética con conceptos, proposiciones y líneas de razonamiento clarificadas, sabiamente integradas con sentido de la proporción; y culmina, posiblemente, en la percepción (Wattles, 1996, p. 168).

Cuando se habla de una correcta percepción, se está hablando del reconocimiento de las exigencias morales de cada situación. Percibir correctamente una situación implica “comprender lo que la situación requiere” (Wattles, 1996, p. 168). Por ejemplo: si alguien ha sufrido algún abuso policial y es consciente de lo injusto que es esto, cuando sea testigo de que alguien más está siendo víctima de la policía no debería ignorar la situación. La exigencia moral en ese caso es la de intervenir a favor del respeto de la protección de los derechos de la víctima.

Tanto en Gensler como en Wattles se hacen presentes diferentes elementos que nos permiten aplicar correctamente la regla de oro. En las dos propuestas, el conocimiento sobre la situación a la que nos enfrentamos es necesario. Esto puede parecer algo obvio; sin embargo, se deja ver que la regla de oro no es un principio que actúe de manera *a priori*, es

decir, la regla de oro es un principio que requiere de conocimiento, aunque este no sea pleno, respecto de cualquier situación, y de experiencias que, a su vez, nutren ese conocimiento.

Además, la regla de oro se alimenta y se robustece gracias a la reflexión, al análisis de los resultados de nuestras acciones. En ese sentido, es posible afirmar que la regla de oro configura un bucle en el cual ella misma se consolida. Una correcta aplicación de la regla de oro hoy va a nutrir la regla de oro del mañana. Si las situaciones donde se requiera de una valoración moral son muy amplias, del mismo modo la regla de oro se puede convertir en un principio moral sólido, puesto que, a mayor cantidad de experiencias, más fuerte será la regla de oro.

2.3 Formulación negativa de la regla de oro

Previamente se pudo establecer que la formulación negativa de la regla de oro, es decir: *no hagas a los demás lo que no quieres para ti*, tiene su origen en la tradición judía. Teniendo esto en cuenta, se preguntó si la formulación negativa de la regla de oro afecta su funcionamiento. Es importante pensar sobre este asunto, puesto que, si la formulación negativa de la regla de oro resulta más viable o sólida que la formulación positiva, entonces, deberíamos centrar nuestra atención en ella (Gensler, 2013, p. 163).

Ahora bien, la respuesta que ofrece Gensler a la cuestión sobre la formulación negativa de la regla de oro apunta a señalar que la formulación negativa y la positiva son complementarias, e incluso equivalentes. Desde la perspectiva de Gensler, cada una de las formulaciones de la regla de oro “cubre partes importantes de la moralidad” (Gensler, 2013, p. 165).

Por un lado, la formulación negativa nos invita a evitar aquellas acciones que no queremos para nosotros; si no queremos ser engañados, no debemos engañar a los demás. No se trata, exclusivamente, de evitar realizar acciones negativas, puesto que, realizar acciones positivas implica que no hemos de realizar una mala acción. En ese sentido, la formulación negativa de la regla de oro también puede interpretarse como una invitación a realizar acciones, precisamente acciones positivas. Por otro lado, la formulación positiva nos invita a hacer a los demás lo que quisiéramos para nosotros. Quiero recibir respeto por parte de los

demás; entonces, respeto a quienes me rodean (Gensler, 2013, p. 165). Lo anterior nos permite observar cómo las dos formulaciones de la regla de oro pueden ser complementarias.

Veamos en qué sentido la formulación negativa y positiva de la regla de oro pueden ser equivalentes. Supongamos que tengo como máxima moral el no matar. Redactado de esta manera, estaríamos apelando a la formulación negativa de la regla. Sin embargo, podríamos plantear la misma máxima de manera positiva, así: respetaré la vida (Gensler, 2013, p. 166).

En resumen, la regla de oro no pierde su eficacia dependiendo de si la formulación que usemos sea negativa o positiva. De esta forma se respondería a posibles críticas hacia la fórmula positiva o hacia la fórmula negativa, puesto que ambas pueden ser compatibles. Algunos escenarios nos pueden exigir que no realicemos alguna acción, mientras que otros nos pueden demandar que actuemos.

2.4 El alcance de la regla de oro

En los apartados anteriores se pudieron establecer dos cosas: le podemos atribuir a la regla de oro un origen religioso, y la regla de oro trascendió lo religioso y se implantó en el plano secular. Producto de esto surge la necesidad de indagar en esta investigación por el alcance que puede tener la regla de oro. Esto con la finalidad de poder establecer o rechazar un vínculo con el utilitarismo de Mill. Entonces, si la regla de oro tiene un origen religioso, ¿cuál puede ser su alcance en el plano secular?

Para responder a la pregunta previamente planteada, es necesario conocer cuáles son los alcances que proponen Gensler y Wattles para la regla de oro. Wattles afirma que “la regla (...) sugiere una concepción social del yo” (Wattles, 1996, p. 172). Es decir, como hemos visto anteriormente, la regla de oro no pretende la formación de un carácter egoísta, sino que aporta a la formación de un sujeto que se reconoce como parte de una sociedad que se compone de otros y otras.

Gensler tiene una visión similar respecto al alcance de la regla de oro. Gensler afirma al respecto: “cuando la regla de oro dice “haz a los demás”, ¿quiénes son esos otros? La respuesta es simple: todos” (Gensler, 2013, p. 156). Ahora bien, considerar que todos están

cobijados con la regla de oro puede ser muy ambiguo, puesto que ¿quiénes son todos? Gensler sostiene que “todos” es una categoría en la que entran todos los seres sintientes (Gensler, 2013, p. 172), es decir, animales humanos y no humanos.

Wattles va más allá y propone una dimensión social de la regla de oro: “las implicaciones de la regla de oro no se limitan a las relaciones de dos personas, ya que una aplicación sensible de la regla tiene en cuenta a los *afectados indirectamente* por nuestras acciones” (Wattles, 1996, p. 172). Así, quien pretenda hacer uso de la regla de oro debe comprender que nuestras acciones pueden generar consecuencias que afectan a otros integrantes de la sociedad.

Si nos encontramos dentro de una sociedad, solemos establecer diferentes relaciones, por ejemplo: relaciones familiares, laborales, de amistad, entre otras. Wattles considera que la regla de oro se puede adaptar a todas estas relaciones, por ejemplo: si hemos sido el líder de un grupo de trabajo, cuando seamos colaboradores sabremos lo que el líder espera de nosotros y deberíamos brindarlo (Wattles, 1996, p. 173). El anterior ejemplo funciona en diferentes relaciones. Solemos saber qué esperamos recibir y brindar a nuestros amigos, a nuestra pareja, a nuestros padres, etc. Dirá Wattles que “la regla de oro promueve el servicio social” (Wattles, 1996, p. 173). Decir que la regla de oro promueve el servicio social es volver a enfatizar en la idea de que la regla no pretende promover el egoísmo o el individualismo.

Por otro lado, es necesario señalar que la regla de oro tiene una limitación bastante obvia: “la regla de oro se inclina hacia la paz, pero no puede construir propuestas de defensa y desarme” (Wattles, 1996, p. 173). La regla de oro es un principio moral que puede ser aplicado por los sujetos y podría ser útil para resolver diferentes problemas, pero depende de las personas que los problemas sean resueltos.

Entonces, la regla de oro es un principio que puede tener un alcance muy amplio, pero esto depende de quienes aplican la regla. En palabras de Wattles:

En virtud de su respeto implícito por la dignidad humana, la regla de oro es incompatible con el sexismo, el nacionalismo, el racismo y el maltrato a los demás basado en distinciones de clase, edad, condición de salud, creencias religiosas, nivel de educación, preferencias lingüísticas, etc. La regla ilumina la ética de los sistemas sociales, pero su beneficio principal es para los individuos (Wattles, 1996, p. 174).

La regla de oro por sí misma no puede cambiar realidades. Es necesario que los individuos que la ponen en práctica la usen correctamente; de esa manera, se podrían evitar los males que Wattles nos señala: sexismo, racismo, etc. El cambio positivo de una sociedad dependerá de los individuos.

Volviendo sobre la pregunta que se formuló al inicio de este apartado, a saber: ¿cuál puede ser el alcance de la regla de oro en el plano secular?, podemos responder que el alcance de la regla de en el plano secular es muy amplio, puesto que invita a los individuos a reconocerse como seres sociales que pueden afectar positiva o negativamente a los demás con sus acciones. La regla de oro puede tener una influencia sobre las relaciones familiares, sentimentales, académicas, etc.

Una vez vista la propuesta secular de la regla de oro, desarrollada por autores como Gensler o Wattles, en lo que sigue de esta investigación, se presentará el contexto cristiano de la regla. Es decir, en el presente capítulo nos ocupamos de su origen religioso, tanto en la tradición judía como en la cristiana; sin embargo, hace falta mostrar el marco bíblico en el que Jesús formula la regla de oro.

Lo anterior con la intención de comprender si el contexto religioso de la regla impide o facilita un vínculo con el utilitarismo de Mill. De esta manera se podrá responder a las siguientes preguntas: ¿la regla de oro, desde una perspectiva religiosa, es compatible con el utilitarismo de Mill? Y ¿la regla de oro, desde una perspectiva secular, es compatible con el utilitarismo de Mill?

3. Vínculo entre el utilitarismo y la regla de oro

En los anteriores capítulos se presentaron los principales postulados de John Stuart Mill respecto a su teoría utilitarista (capítulo 1) y una aproximación al principio ético de la regla de oro (capítulo 2). El propósito de este capítulo es establecer un diálogo entre la teoría utilitarista de Mill y los postulados de la regla de oro, con la finalidad de responder a la pregunta: ¿es compatible la regla de oro con el utilitarismo de John Stuart Mill?

3.1 La regla de oro como un principio religioso

En *El Utilitarismo*, Mill afirma que “en la regla de oro de Jesús de Nazaret encontramos todo el espíritu de la ética de la utilidad” (2014a, p. 80). Si bien la regla de oro puede abordarse desde una lectura secular, como ya lo hemos hecho en el presente trabajo, Mill tiene presente que su origen más claro está vinculado con una figura claramente religiosa.

Ahora bien, en el presente apartado daremos una “lectura religiosa” a la regla de oro para sentar las bases sobre las cuales podremos evaluar si la regla de oro, desde una perspectiva religiosa, es o no compatible con el utilitarismo de Mill. Como es bien sabido, la religión cristiana es una de las tres religiones abrahámicas junto con el judaísmo y el islamismo (Gensler, 2013, p. 36). Estas religiones se caracterizan por considerar la moralidad como la voluntad de Dios (Gensler, 2013, p. 36).

¿Qué estamos diciendo cuando nos referimos a la moralidad como la voluntad de Dios? Para responder a esta pregunta podemos acudir a *Historia de la ética* de Alasdair MacIntyre. MacIntyre dedica un capítulo para abordar la ética cristiana, y afirma que un creyente puede cuestionarse por qué debe hacer lo que Dios ordena según La Biblia. Esta pregunta puede responderse de tres maneras: “la primera alude a la santidad de Dios; la segunda, a su bondad; y la tercera, a su poder” (MacIntyre, 1991, p. 113).

Si el creyente asume que Dios es bueno, implícitamente está asumiendo que Dios no querrá algo malo para él o ella. Esto convierte a Dios “en una mejor guía moral que cualquier otra” (MacIntyre, 1992, p. 114). Sumado a esto, hay que considerar un aspecto muy importante, y es que “Dios no solo conoce los mejores resultados de los distintos cursos

alternativos de acción, sino que hace que estos resultados alternativos sean lo que son” (MacIntyre, 1991, p. 115). Entonces, Dios no solo es bueno, también conoce los resultados de mis acciones antes de que yo las realice y, además, es quien configura dichos resultados.

Si los resultados de mis acciones dependen de Dios, ¿qué debo hacer para, en teoría, garantizarme buenos resultados? La respuesta es simple: obedecer (MacIntyre, 1991, p. 115). En este sentido, es posible comprender por qué la moralidad de la religión cristiana es entendida como la voluntad de Dios. El creyente cristiano pretende cumplir la voluntad de Dios, puesto que es Él quien conoce lo bueno y lo malo para nosotros. Además, y como veremos más adelante, nuestra obediencia será la que nos garantizará una recompensa o un castigo.

Es en ese marco en el que se ubica la regla de oro. Si nos enfocamos en el cristianismo, podemos estudiar el contexto bíblico en el que está formulada la regla. Esta se encuentra, como ya hemos visto, en el evangelio de Mateo. Según dicho, Jesús se encontraba pronunciando el que se conoce como *Sermón de la montaña* (Mateo: 5:3 – 16), en el que habla de los bienaventurados, quienes entrarán al reino de los cielos, quienes serán consolados y verán a Dios (Mateo, 5:3 – 16).

Los bienaventurados deben cumplir con algunos requisitos para poder gozar de los beneficios que Jesús promete. Deben ser limpios de corazón, mansos, misericordiosos, entre otros (Mateo, 5:3 – 16). Posteriormente, Jesús formula la regla de oro, exactamente en Mateo 7:12. La regla de oro se conecta con otros pasajes previos del *Sermón de la montaña*, entre ellos Mateo 5:38, donde Jesús rechaza el “ojo por ojo”. Dice Jesús, según Mateo, “Ustedes han oído que fue dicho: “ojo por ojo y diente por diente”. Pero yo les digo: no resistan al que es malo, sino a cualquiera que te hiera en la mejilla derecha, preséntale también la otra” (Mateo, 5:38).

Lo anterior muestra el rechazo de Jesús, al menos en este evangelio, hacia acciones equiparables cuando estas están dirigidas a la venganza. Es decir, desde la propuesta de Jesús no es deseable tratar, en todos los casos, a los demás como ellos nos tratan a nosotros. Si Jesús promoviera que devolvamos siempre el mismo trato que recibimos, se abriría la posibilidad de vengarnos de los demás, puesto que es poco probable que siempre recibamos un trato cordial o justo por parte de quienes nos rodean. Sumado a lo anterior, Jesús nos invita

a que amemos a nuestros enemigos (Mateo 5:44). Este llamado de Jesús a amar a nuestros enemigos, a poner la otra mejilla, a ser pacíficos, es un llamado que, para seducir a su oyente, ofrece una recompensa: estar cerca de Dios.

Que Dios aparezca en la ecuación puede entenderse como una recompensa, pero también como una amenaza. Lo que hagamos a los demás será lo mismo que Dios nos hará a nosotros (Gensler, 2013, p. 40). Esto lo podemos ver en varios pasajes del evangelio de Mateo, por ejemplo: “porque si perdonáis a los hombres sus ofensas, os perdonará también a vosotros vuestro Padre celestial; mas, si no perdonáis a los hombres sus ofensas, tampoco vuestro Padre perdonará vuestras ofensas” (Mateo 6:14 – 15).

Estos castigos y recompensas no serán obtenidos o padecidos de forma inmediata, sino que nos esperan en una vida futura, una vida después de la muerte (Gensler, 2013, p. 41). Seremos bienaventurados al reunirnos con Dios después nuestra muerte, o no seremos dignos de su perdón o misericordia después de morir. Así lo expresa el evangelio de Mateo:

Cuando el Hijo del Hombre venga a su gloria, y todos los santos ángeles con él, entonces se sentará en su trono de gloria, y serán reunidas delante de él todas las naciones; y apartará los unos de los otros, como aparta el pastor las ovejas de los cabritos. Y pondrá las ovejas a su derecha, y los cabritos a su izquierda. Entonces el Rey dirá a los de su derecha: Venid, benditos de mi Padre, heredad el reino preparado para vosotros desde la fundación del mundo. Porque tuve hambre, y me disteis de comer, tuve sed, y me disteis de beber, fui forastero, y me recogisteis; estuve desnudo, y me cubristeis; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a mí. Entonces los justos le responderán diciendo: Señor, ¿cuándo te vimos hambriento, y te sustentamos, o sediento, y te dimos de beber? ¿Y cuándo te vimos forastero, y te recogimos, o desnudo, y te cubrimos? ¿O cuándo te vimos enfermo, o en la cárcel, y vinimos a ti? Y respondiendo el Rey, les dirá: De cierto os digo que en cuanto lo hicisteis a uno de estos mis hermanos más pequeños, a mí lo hicisteis. Entonces dirá también a los de la izquierda: Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno preparado para el diablo y sus ángeles (Mateo 25:31 – 41).

Como vemos, nuestras acciones en la vida terrenal nos harán merecedores de una vida eterna junto a Dios o una eternidad en el fuego del infierno. Esto puede terminar configurando una motivación egoísta para los creyentes, puesto que sus acciones no estarán encaminadas

a hacer el bien por amor al prójimo, su interés será exclusivamente personal, pues buscan su salvación en la vida futura que Dios le promete.

Que Dios sea omnipotente y pueda enviarnos al infierno o al cielo termina siendo contraproducente en términos morales. En palabras de MacIntyre: “si estoy expuesto a ser enviado al infierno por no hacer lo que Dios ordena, me encuentro con un motivo corruptor –en cuanto responde al interés propio– para la persecución del bien” (MacIntyre, 1991, p. 115). Entonces, la promesa de un cielo y de un infierno, junto con la omnipotencia de Dios, pueden motivar al creyente a obedecer la voluntad de Dios por temor, egoísmo o ambas.

Pese a lo anterior, no es justo reducir el evangelio de Mateo y el llamado que hace Jesús a los creyentes a una promesa o una amenaza. En otros pasajes, Jesús intenta motivar a los creyentes a actuar de una manera correcta apelando al amor a Dios: “Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto” (Mateo 5:48).

Que Jesús apele a unas motivaciones egoístas y otras que se relacionan con el amor hacia Dios es interpretado por Gensler como una necesidad: “los evangelios deben atraer a una amplia gama de personas y, por lo tanto, proporcionar motivos inferiores y superiores” (Gensler, 2013, p. 41). Entonces, lo que se realiza en el evangelio de Mateo es un intento por atraer a un creyente temeroso que desea una eternidad lejos del infierno y cerca de Dios, y a un creyente que, impulsado por el amor a Dios, quiere imitarle.

Sumándose a ese posible condicionamiento a las acciones de los creyentes (ir al cielo o ir al infierno), hay que considerar un factor muy importante que afecta la interpretación que se puede hacer de la regla de oro. Como ya vimos, en el evangelio de Mateo se nos dice que Dios asume lo que hacemos a los demás como si se lo hiciéramos a él (Mateo 25: 40).

Lo anterior es un condicionamiento muy importante, puesto que el otro no es únicamente alguien diferente a mí, sino que es una imagen de Dios. Entonces, “debemos tratar a los demás como si fueran Jesús” (Gensler, 2013, p. 41), entendiendo a Jesús como Dios hecho hombre (Juan 1:14).

3.2 ¿La regla de oro desde una perspectiva religiosa es compatible con el utilitarismo de Mill?

En el anterior apartado, vimos que el evangelio de Mateo nos señala diferentes beneficios y sanciones que Dios promete a sus creyentes dependiendo de qué tanto se cumplan las normas que Él establece (Mateo 25:31 y Mateo 5:3).

Teniendo presente lo anterior, veremos cuál es la interpretación que realiza Mill de una ética que se establece como producto de una religión sobrenatural, es decir, una religión que promete una vida posterior a la muerte (Mill, 2014c, p. 104). Que existan religiones que prometen recompensas y castigos en una vida posterior a la muerte, habla de una limitación que tienen estas religiones. ¿Cuál es esa limitación?, en palabras de Mill:

Quando un hombre creía firmemente que si violaba el carácter sagrado de un santuario particular, moriría en el acto o sufriría de repente una enfermedad mortal, tenía cuidado, sin duda, de no incurrir en el castigo; pero cuando alguien tuvo el valor de desafiar el peligro y escapó impune, el hechizo se rompió (Mill, 2014c, p. 104).

Entonces, la limitación de las religiones sobrenaturales consiste en la administración de sus castigos. Si alguna religión profesa un Dios todopoderoso, este infinito poder, que puede estar dirigido a recompensar y castigar, solo será verificado y padecido por el creyente una vez su vida terminé y empiece esa vida posterior y eterna (Mill, 2014c, p. 105). Esto trae consigo una consecuencia muy importante, puesto que el acceso al cielo o al infierno dependería del balance de nuestras acciones (Mill, 2014c, p. 105), es decir, no seremos mercedores de la aceptación o del desprecio de Dios por una acción en particular. Esto resulta en un creyente que se autoengaña, pues “[una persona] se convence a sí misma fácilmente que cualquiera puedan haber sido sus pecadillos, habrá en último término un balance a su favor” (Mill, 2014c, p. 105).

Vinculándose con lo anterior, Mill menciona dos tipos de religiones: unas malas y otras mejores (Mill, 2014c, p. 105). Según Mill, las malas religiones enseñan que es posible evadir o sobornar la ira de Dios que se manifestaría por medio de castigos eternos, esto por medio de “ofrendas o mediante la humillación personal” (Mill, 2014c, p. 105). Las otras religiones, las mejores, ofrecen la imagen de un Dios misericordioso, lo que haría que el

creyente no piense en sí mismo como alguien irremediablemente condenado (Mill, 2014c, p. 105).

La idea de un infierno y de un cielo tiene la finalidad de afectar la conducta humana; así, la religión pretende obrar como “suplemento de las leyes humanas, como una clase de policía más hábil, como un auxiliar del que atrapa a los ladrones y el verdugo” (Mill, 2014c, p. 108). Una religión sobrenatural ambiciona que los creyentes actúen de una determinada manera, por ejemplo: la que dicte la Biblia, usando el temor al infierno como un elemento disuasorio (Mill, 2014c, p. 108). Sin embargo, como vimos, el creyente puede asumir que sus acciones buenas tendrán mayor peso que las acciones malas y con eso asegurar su salvación, o que Dios tendrá misericordia de él y podrá tener una vida eterna lejos de las llamas del infierno sin llevar una vida digna, desde una perspectiva religiosa, de ir al Reino de los Cielos.

Ahora bien, ¿qué relación puede tener lo anterior con el utilitarismo? Para responder a esta pregunta tomaremos dos elementos previamente expuestos que están directamente vinculados con la idea del infierno: el temor y el egoísmo (Mill, 2014c, p. 108). En *El Utilitarismo*, Mill nos dice que lo que nos motiva a superarnos y ser mejores personas es la dignidad (Mill, 2014a, p. 65). Es decir, si hoy quiero ser mejor de lo que fui ayer, es gracias a ese sentimiento de dignidad.

No es el egoísmo ni el temor lo que nos impulsa a mejorar en términos morales, al menos así lo entiende Mill. Un creyente de una religión sobrenatural puede desear ser mejor impulsado por su interés de no pasar la eternidad en el infierno. Entonces, las acciones de este creyente estarían siendo impulsadas por el egoísmo y el temor. Mill es enfático en señalar que el egoísmo es una de las causas de una “vida insatisfactoria” (Mill, 2014a, p. 74).

El egoísmo produce una vida insatisfactoria, en tanto que nos impide construir “un sentimiento de solidaridad respecto a los intereses colectivos de la humanidad” (Mill, 2014a, p. 73). Como vimos en la caracterización del utilitarismo (capítulo 1), Mill considera que hay males que enfrenta la sociedad, como la enfermedad o la pobreza, que podrían ser superados por medio de una buena administración de los recursos (Mill, 2014a, p. 75). Este tipo de tareas requieren que los sujetos tengan “un interés sincero por el bien público” (Mill, 2014a, p. 75). Una persona egoísta podría no estar interesada en superar dichos males.

Entonces, alguien que siga la regla de oro buscando con esto el favor de Dios, es decir, buscando su salvación, en tanto que estaría cumpliendo con lo que Él ordena, estaría llevando una conducta egoísta, conducta rechazada por el utilitarismo de Mill. Por otro lado, como vimos en Mateo 25:31 – 41, el creyente podría ayudar a quien lo necesite; sin embargo, no lo haría pensando en el bien de la humanidad, puesto que a sus ojos estaría auxiliando a Dios, pues Él le ha dicho en el evangelio de Mateo que lo que haga a los demás es como si se lo hiciese a él.

Alguien podría objetar que, incluso con una motivación egoísta, el creyente puede traer grandes beneficios a la humanidad (podría aliviar a los enfermos, alimentar a los hambrientos, etc.), aunque con eso esté buscando su propia salvación en la vida posterior a la muerte. Si el utilitarismo pretende no solo la felicidad del propio agente (quien realiza la acción), sino la de todos los afectados por dicha acción (Mill, 2014a, p 80), e incluso “el motivo no tiene nada que ver con la moralidad de la acción, aunque sí mucho con el mérito del agente” (Mill, 2014a, p. 82), ¿qué haría que la regla de oro, desde una perspectiva religiosa, sea incompatible con el utilitarismo de Mill?

Si la regla de oro desde una perspectiva religiosa se ubica dentro del marco de la religión cristiana, que a su vez es una religión sobrenatural, sería un principio que podría ser rechazado por Mill. Cuando a un principio moral se le atribuye un origen sobrenatural, como lo es la formulación positiva de la regla de oro, es asumido como una verdad absoluta y no es cuestionado (Mill, 2014c, p. 111).

En *Sobre la libertad* (2014), Mill rechaza el hecho según el cual cuestionar la postura cristiana sobre la existencia de Dios o la de una vida futura es un asunto casi imposible, pues la religión cristiana se blinda por medio de la infalibilidad, entendida como “el tratar de decidir *para los demás* una cuestión, sin que se les permita escuchar lo que se puede decir en contra” (Mill, 2014b, p. 39).

Otra crítica que Mill plantea a las creencias en lo sobrenatural apunta a señalar su poca utilidad en términos morales. Mill considera que no es útil para “conocer lo que es lo bueno y lo que es lo malo en la moral social, ni para proporcionarnos motivos para hacer el bien y abstenernos del mal” (Mill, 2014c, p. 111). Como vimos previamente, la promesa de una recompensa en una vida futura es ineficaz en términos morales, puesto que no resulta lo

suficientemente poderosa como para afectar la conducta de las personas. El creyente considera que puede comprar la voluntad de Dios o que este le perdonará sus pecados.

Mill considera que el pensar en lo sobrenatural como una recompensa obedece a los sufrimientos terrenales, es decir, sufrimos tanto en vida que es necesario imaginar que en algún momento dicho sufrimiento será recompensado (Mill, 2014c, p. 113). Y teniendo en cuenta que el utilitarismo propone, precisamente, la obtención y promoción de la felicidad y la evasión del dolor como únicas cosas deseables (Mill, 2014a, p. 60), aceptar que la promesa de una vida futura sea la que dicte o establezca los valores morales sería aceptar que el utilitarismo no tiene la posibilidad de cumplir su propósito, en tanto que no sería un sistema que pueda erradicar el dolor⁴.

Si “la esencia de la religión es la dirección fuerte y sincera de las emociones y los deseos hacia un objeto ideal, reconocido como de la excelencia más alta, y como legítimamente superior a todos los objetos de deseos egoístas” (Mill, 2014c, p. 116), también puede ser esta la esencia de la “Religión de la Humanidad” (p. 116). Esta religión de la humanidad buscaría fomentar valores morales en sujetos desinteresados, puesto que no estarían siendo amenazados o sobornados con la idea de una vida eterna en el infierno o en el cielo (p. 117).

Lo anterior haría que esa religión de la humanidad fuese superior a cualquier religión sobrenatural (Mill, 2014c, p. 117). En definitiva, la regla de oro no es incompatible con el utilitarismo de Mill, no por su contenido en sí, pero sí por su contexto. Al estar la regla de oro inscrita en el marco de una religión sobrenatural, se convierte en una pieza de un rompecabezas que Mill rechaza⁵. ¿Ocurre lo mismo cuando abordamos la regla de oro desde una perspectiva secular? En el siguiente apartado responderemos esta cuestión.

⁴ “No puedo sino pensar que según vaya mejorando la condición de la humanidad, según vayan siendo más felices en sus vidas, y más capaces de obtener felicidad a partir de fuentes no egoístas, se preocuparían menos y menos de esta expectativa gratificante” (Mill, 2014c, p. 122).

⁵ Es interesante que Mill realiza en diferentes apartados, de varios textos, elogios hacia la figura de Jesucristo (Mill, 2014b, p. 40); sin embargo, cuando los postulados de Jesucristo se vinculan con una vida eterna y posterior a la muerte, estos son rechazados (Mill, 2014c, p. 117).

3.3 ¿La regla de oro, desde una perspectiva secular, es compatible con el utilitarismo de Mill?

Si en un momento de este trabajo se ha establecido que la regla de oro tiene un origen religioso (capítulo 2) y, además, acabamos de señalar el rechazo de Mill por los principios que pueden vincularse con una religión sobrenatural, ¿qué hace posible hablar de una posible compatibilidad entre la regla de oro, desde una perspectiva secular, y el utilitarismo de Mill? En “La utilidad de la religión” Mill nos dirá que:

los dichos auténticos de Jesús de Nazaret; están, sin duda, en suficiente armonía con el intelecto y con los sentimientos de todo buen hombre o mujer como para no estar en peligro de que los dejen marchar una vez que han sido reconocidos como el credo de la porción mejor y más destacada de nuestra especie. Habrá, como ha habido, bastantes defectos durante un largo tiempo por venir en cuanto a actuar sobre la base de los mismos; pero que se olviden, o cesen de ser operativos en la conciencia humana, mientras los seres humanos sigan estando cultivados o civilizados, puede pronunciarse de una vez por todas que es imposible (Mill, 2014c, p. 110).

Entonces, algunos postulados de Jesús, como el de la regla de oro, no quedarán fácilmente en el olvido, incluso sin que se les vincule directamente con una religión sobrenatural o cualquier religión. Precisamente a propósito de esto, y solo a modo de ilustración de lo que se acaba de afirmar, Gensler cuenta que “una estación de televisión británica encuestó a más de 44.000 personas con la finalidad de conocer cuáles eran las normas de vida más importantes. La regla de oro fue, y por mucho, la norma más popular” (2013, p. 10).

Lo primero que debemos decir para que sea posible hablar de compatibilidad entre la regla de oro y el utilitarismo de Mill, es que el principio de mayor felicidad, es decir, valorar las acciones como correctas en la medida en que tienden a promover la felicidad (entendiendo la felicidad como placer) y como incorrectas en la medida en que pueden promover la infelicidad (dolor) (Mill, 2014a, p. 60), será asumido como un principio primero. Mientras tanto, la regla de oro, es decir, tratar a los demás como nos gustaría ser tratados (Wattles, 1996, p. 3), será asumido como un principio secundario.

¿Por qué se asume el principio de mayor felicidad como superior y la regla de oro como un principio secundario? Mill, en *El Utilitarismo*, considera al principio de mayor felicidad como un principio superior, en tanto que “la felicidad es el fin y objetivo de la moralidad” (Mill, 2014a, p. 93); sin embargo, esto no impide que este principio sea “compatible con la admisión de principios secundarios” (Mill, 2014a, p. 92).

Por otra parte, la regla de oro desde una interpretación secular no hace parte de un sistema ético, la regla de oro se entiende como un principio moral que carece de un sistema ético en el cual inscribirse (Wattles, 1996, p. 165). En palabras de Wattles: “la regla de oro no puede ser el principio supremo de moralidad en el sentido de funcionar como el único axioma normativo (...) porque no puede operar en un vacío de valores” (Wattles, 1996, p. 166). Como ya hemos visto (en el capítulo 2), la regla de oro nos indica el ‘cómo’, mas no el ‘qué’.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos tomar la regla de oro como una fórmula que nos indica cómo deberíamos tratar a los demás y cómo nos gustaría ser tratados. Ahora, cuando se presente la cuestión sobre cómo queremos tratar a los demás y, a su vez, ser tratados por los otros, podemos responder: “trataré a los demás de manera que les evite dolor y les traiga felicidad”. De esta manera, el principio de mayor felicidad sería el principio primero y la regla de oro un principio secundario que le brinda soporte.

Sumado a lo anterior, hay elementos que nos permiten afirmar que la regla de oro, desde una perspectiva secular, y el utilitarismo de Mill son compatibles. La regla de oro “toma en serio la conducta, la toma de decisiones y el carácter del individuo” (Wattles, 1996, p. 171). Con esto se pretende establecer que la regla de oro no da prioridad a la sociedad por sobre el sujeto, y tampoco el sujeto está por encima de la sociedad (Wattles, 1996, p. 171). De esta manera la regla de oro pretende una relación individuo-sociedad armoniosa.

Del mismo modo, el utilitarismo de Mill no pretende ubicar al individuo por debajo de la sociedad ni viceversa. Es decir, los intereses del individuo no pueden estar anulados por los intereses que pueda tener la sociedad. Lo que pretende el utilitarismo es que los intereses del individuo estén articulados con el bienestar del conjunto (Mill, 2014a, p. 75). Con esto se pretende combatir el egoísmo y, a su vez, consolidar una sociedad que no pase por sobre los individuos, es decir, que anule sus intereses.

Finalmente, uno de los elementos más importantes para establecer una compatibilidad entre la regla de oro y el utilitarismo es que “una aplicación sensible de la regla de oro tiene en cuenta a los *afectados indirectamente* por las propias acciones” (Wattles, 1996, p. 172). Esta característica de la regla de oro resulta ser compatible con un elemento del utilitarismo, a saber, el utilitarismo no pretende “la mayor felicidad del propio agente, sino (...) la mayor cantidad de felicidad” (Mill, 2014a, p. 69). Entonces, la teoría utilitarista encontraría un gran aliado en la regla de oro, en tanto que le sería útil para promover la mayor cantidad de felicidad posible.

Conclusiones

Hemos conseguido mostrar, de la mano de diferentes textos, que la regla de oro tiene un origen en la tradición judía. Esta tradición realiza una formulación negativa de la regla de oro. Posteriormente, la religión cristiana brinda una formulación positiva de la regla de oro, que se encuentra en el evangelio de Mateo. Cuando se analiza con profundidad dicho evangelio se puede comprender el contexto en el cual se halla la regla de oro. Esta se encuentra ligada a una promesa de una vida futura, es decir, el creyente cree en una vida posterior a la muerte, y también cree que ser recompensado o castigado en esa vida futura depende de qué tanto se cumplan las normas que se encuentran en La Biblia.

Lo anterior trae como resultado que las acciones del creyente estén motivadas por el temor o el egoísmo (MacIntyre, 1991, p. 115). Debido a esto, es posible concluir que no puede establecerse una compatibilidad entre la regla de oro, vista desde una perspectiva religiosa, con el utilitarismo de Mill. No es posible hablar de una compatibilidad, puesto que esta visión de una posible vida futura condiciona al creyente; lo condiciona, pues considera que puede acceder a esta vida eterna por medio de la humillación personal (Mill, 2014c, p. 115). Si establecimos que el utilitarismo de Mill pretende promover la mayor felicidad posible, ¿cómo podría este sistema ético ser compatible con otro sistema que promueve la aceptación del sufrimiento en aras de una recompensa en una vida futura?

Ahora, gracias al trabajo de Wattles y Gensler es posible abordar la regla de oro desde una perspectiva secular y preguntarnos si desde esta perspectiva hay una compatibilidad con el utilitarismo de Mill. Tanto en Wattles como en Gensler, encontramos elementos como: coherencia, reconocimiento del otro e imparcialidad. Estos elementos nos permiten ver que la regla de oro puede ser un principio moral que combate el egoísmo. Reconocer al otro y ser imparcial, son acciones que nos exigen pensar en nuestras acciones en función de cuánto estas pueden afectar a los demás. Esto último nos permite afirmar que el utilitarismo de Mill y la regla de oro, desde una perspectiva secular, son compatibles.

Dicha compatibilidad se establece a partir de la naturaleza del *principio de mayor felicidad* y la regla de oro. El *principio de mayor felicidad* funcionaría, según Mill, como un principio primero (Mill, 2014a, p. 92). Paralelamente, la regla fungiría como un principio

secundario. Entonces, la regla de oro nos indica que debemos tratar a los demás como nos gustaría ser tratados. El *principio de mayor felicidad* nos invitaría a tratar a los demás de manera que promovamos la mayor felicidad posible. De esta manera, ambos principios pueden actuar de manera conjunta.

Este trabajo de grado nos permitió establecer la compatibilidad de la regla de oro, desde una perspectiva secular, con el utilitarismo de John Stuart Mill. Esto resulta valioso en términos filosóficos, en tanto que amplía el alcance del utilitarismo y refuerza su valor como una teoría ética universalista, es decir, una ética que pretende la mayor felicidad para la mayor cantidad de agentes posibles. Si tenemos en cuenta que, probablemente, la regla de oro es más popular, en términos de reconocimiento, que el *principio de mayor felicidad*, el utilitarismo de Mill se ve muy beneficiado con esta compatibilidad.

Sumado a lo anterior, se da continuidad al trabajo que han realizado Wattles y Gensler por posicionar a la regla de oro en el escenario académico y filosófico. Es muy probable que en algún momento de nuestras vidas hayamos escuchado la regla de oro; sin embargo, tal vez la hemos interpretado como un mero refrán popular. Este trabajo investigativo es un pequeño aporte a la labor ya iniciada de mostrar a la regla de oro como un principio ético que puede tomarse en serio en la reflexión filosófica. En el futuro puede ser un ejercicio más que interesante continuar con una lectura secular de la regla de oro. Esta regla es un principio ampliamente conocido y podría ser complementaria a diferentes sistemas éticos; sin embargo, para conocer cuáles serían esos sistemas éticos compatibles con la regla de oro es necesario que esta se gane un lugar en las reflexiones filosóficas.

Referencias bibliográficas

- Anscombe, E. (2006). Filosofía moral moderna . En M. Platts, *Conceptos fundamentales éticos* (págs. 25-53). Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México .
- Guitérrez, G. (1990). La estructura consecuencialista del utilitarismo. *Revista de Filosofía vol. III* , 141-17.
- Wattles, J. (1996). *The Golden Rule*. New York : Oxford University Press
- Gensler, H. (2013). *Ethics and the Golden Rule*. New York: Routledge
- Neusner, J., & Chilton, B. (2008). *The Golden Rule: The Ethics of Reciprocity in World Religions*. New York : The Tower Building.
- Singer, M. (1963). The Golden Rule . *The Journal of the Royal Institute*, 293-314.
- Hobbes, T. (2005). *Leviatán*. Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires
- Mill, J. S. (2014a). El Utilitarismo. En J. S. Mill, *El Utilitarismo* (págs. 50-113). Madrid: Alianza.
- Mill, J. S. (2014b). *Sobre la libertad*. Ediciones Akal: Madrid
- Mill, J. (2014c). *Tres ensayos sobre la religión*. Editorial Trotta: Madrid
- La Biblia. Edición: Reina Valera (1960). Consultado en: <https://www.biblegateway.com/>
- Shemtov, E. (27/03/2021). *Kedoshim: La esencia del judaísmo*. Recuperado de: https://www.jabad.org.uy/templates/articlecco_cdo/aid/2569280/jewish/Kedoshim-La-Esencia-del-Judasmo.htm
- Talmud. Recuperado de: <https://www.sefaria.org/texts/Talmud> (27/03/2021)